



**Cruz Roja
Costarricense**

El Estado de Nuestras Finanzas 2021

Índice

1. Una semblanza sobre nuestra economía	8
2. Opinión sobre los estados financieros	9
3. Finanzas sanas y transparentes	11
4. Análisis de nuestra realidad financiera 2021	13
4.1 Ingreso Fondo Público	14
4.2 Ingreso Fondo Propio.....	16
4.3 Gastos y activos de la Sociedad Nacional.....	17
4.4 El servicio prehospitalario y COVID19	18
4.5 Los Comités Auxiliares.....	18
4.6 Las Regiones.....	22
5. Presupuesto	23
5.1 Ejecución Presupuestaria 2021	23
5.2 Superávit 2021, como se integra y su ejecución	25
6. Presupuesto 2022	28
6.1 Semblanza del ejercicio realizado	28
6.2 Cifras 2022	31
7. Ley 8690: El camino recorrido	32
7.1 Aspectos Generales	32
7.2 Ejecución Presupuestaria 2021 – Recursos Ordinarios	35
7.3 Ejecución Presupuestaria 2021 – Recursos períodos anteriores.....	36
7.4 Evolución Superávit	37

8. Finanzas y sus aportes a “Salvar Vidas”	38
8.1 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	38
8.2 Plan Finanzas 21: Avances y tareas pendientes	39
9. Conclusiones	41
10. Nuestros Estados Financieros Auditados	42

Mensaje de la Tesorería General

Los números negros salvan más vidas, esta frase se ha incorporado en nuestro diario quehacer, en acciones inclusivas, resilientes, ambientales, de atención pre-hospitalaria en gestión del riesgo, cambio climático, flujos migratorios, así como en las unidades especializadas de búsqueda y rescate. Todos los cruzrojistas, indistintamente si son de gobierno o de gestión, asalariados o voluntarios, tenemos incidencia en la parte financiera de la organización, su adecuada gestión, uso racional de los recursos, y la rendición de cuentas, son acciones que nos atañen a todas y todos los integrantes de nuestra Benemérita Cruz Roja Costarricense.

La Opinión de Auditoría Externa de los Estados Financieros, se expone en absoluta transparencia y en cumplimiento del mandato de la Asamblea General, a saber: *“En nuestra opinión, los estados financieros combinados antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Asociación Benemérita Cruz Roja Costarricense al 31 de diciembre del 2021 y 2020, el resultado de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio, y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados...”*. De esto se desprende que las finanzas de la organización han sido conducidas en apego a la legalidad y con la ejecución de las mejores prácticas.

Se presenta una sinopsis del trabajo que se realiza desde el Comité Temático de Auditoría, con la revisión de los Informes Finales de la Auditoría Interna, generando estrategias de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones por las diferentes estructuras de la Sociedad Nacional. Asimismo, permite la toma de decisiones para la mejora continua, y el consecuente traslado al Departamento de Procesos Disciplinarios de aquellas situaciones que denoten una aparente desviación a los procesos y procedimientos establecidos, en este sentido se informa que a la fecha existen tres casos en instancias judiciales para su debido trámite, cuyo origen radica en un Informe de Auditoría Interna.

En el año 2021 la pandemia de COVID-19 ha mantenido sus efectos adversos sobre la parte económica de todo el país, provocando un retroceso de la actividad comercial, de lo cual la institución no ha sido la excepción, dado que, se determina que para este año que finalizó, las finanzas de la Sociedad Nacional se componen en un 56% de fondos propios y un 44% de fondos públicos. Esto ha implicado una disminución de 2% en ingresos por fondos propios, en comparación con el año 2020.

En relación con los ingresos por Fondos Públicos, se dio un incremento global de cerca de 3.468 millones de colones. Recursos indispensables en el marco de la situación sanitaria actual, y la disminución de ingresos propios antes indicada.

Se expone detalladamente la situación asociada a la Ley 8690 por las implicaciones y gestiones derivadas de la última modificación legislativa. Es muy importante resaltar el esfuerzo titánico en la identificación de los sujetos retenedores del impuesto, y el acompañamiento para la tramitología de completar formularios D-187, así como las campañas informativas realizadas a través de diversos medios, que ha derivado en un incremento en los ingresos de dicha ley.

Por otro lado, se han presentado disminuciones en otras fuentes de financiamiento, tales como la Ley 8114 y la Ley 9078, que podrían estar vinculados a las medidas sanitarias por COVID-19. No obstante, los fondos recibidos de la Junta de Protección Social, incrementaron en el 2021.

El traslado de recursos por las Municipalidades en beneficio de los Comités Auxiliares de su localidad sufrió una disminución por tercer año consecutivo, por lo que se conformó un equipo a nivel central para el acompañamiento y asesoría que permita la facilitación de los procesos.

Por su parte, en cuanto a los fondos propios, el mayor ingreso recibido es por el servicio de traslados programados de pacientes, así como otras acciones de captación de recursos, tales como cobertura de eventos especiales, los cuales por segundo año consecutivo se han visto muy limitados producto de las medidas sanitarias. Para este nuevo año se han definido indicadores para la Dirección Nacional de Movilización de Recursos, que incluyen el acompañamiento a las regiones, a fin de promover el fortalecimiento de capacidades locales para la gestión de fondos propios.

La situación económica nacional e institucional ha conllevado a la implantación de políticas restrictivas de gasto y de control del giro financiero, lo que nos ha permitido acercarnos al punto de equilibrio deseable y necesario para la sostenibilidad de la organización.

La institución destina más de un 56% en remuneraciones (salarios y cargos asociados), proceso en el cual se han implementado procesos que coadyuven a las mejores prácticas, así como el establecimiento de lineamientos que continúan en operación en el 2022. Con la aplicación de políticas para los viáticos a través de procesos de liquidación contra facturas, se logró disminuir el gasto en más de 12 millones de colones.

Otro importante grupo de gastos lo compone el mantenimiento de las propiedades, plantas y equipos, siendo el más fuerte el vinculado a nuestra flotilla vehicular, que es una de las diez más grandes en Costa Rica. Por otro lado, los gastos vinculados a seguros y servicios básicos comprenden otro un grupo de gasto importante en la organización.

Día a día se deben tomar decisiones financieras, de inversiones y ejecución, que, pese a las condiciones financieras nacionales, se ha logrado mantener al menos, un equilibrio satisfactorio en nuestro flujo de caja, manteniendo algunas reservas que nos han permitido enfrentar algunos imprevistos o requerimientos sobrevinientes. Se ha mejorado el seguimiento de las diferentes inversiones de efectivo, incluyendo las de los Comités Auxiliares, buscando los mejores rendimientos mediante ajustes en los montos principales, los tiempos de inversión, ajustándolos a un adecuado programa que establezca cuándo se requerirá del capital según un cronograma de compromisos.

Para el 2021, la Cruz Roja Costarricense tuvo un superávit global de más de 3.190 millones de colones, fondos que se derivan de ingresos en el último periodo, y son materialmente imposibles de ejecutar, así como una importante suma de recursos que se encuentran en compromisos de pago (mejoras y/o construcciones de edificios como Acosta y Desamparados, adquisición de ambulancias, entre otros), también la reserva económica que se está ejecutado con los recursos de la Ley 7972 para la mejora en la infraestructura tecnológica, es decir, que no son fondos libres sino que están pendientes de una recepción final del bien o servicio.

Cabe destacar, que en el último trimestre se giró la instrucción de la no realización de compras que no fueran de alta importancia para la continuidad operativa, en aras de contar con una reserva para la contratación del personal operativo para la atención pre-hospitalaria en concordancia con lo establecido en la Ley 8690. Para un mejor abordaje para el 2022, se tiene un plan de seguimiento de los recursos que se reciben de los gobiernos locales, con el fin de que ingresen a las arcas institucionales con el tiempo suficiente para su adecuada ejecución en el año en ejercicio. Otra acción de mejora es que se cuenta con un presupuesto construido desde los Comités Auxiliares /o Juntas Regionales con la distribución de fondos propios y fondos públicos, al cual se da seguimiento puntual desde la Sede Central.

Uno de los procesos que más nos llenó de orgullo, es la materialización del compromiso de la Sociedad Nacional en la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a través de la aprobación de

veintidós políticas, de las cuales doce ya se encuentran en un 100% de implementación y las restantes tienen un avance entre 60% a 90%. A través de las NIIF podemos rendir cuentas hacia donantes, socios estratégicos, beneficiarios, entre otros, manteniendo consistencia y la información financiera, veraz y oportuna como lo dicta la Norma, con gran relevancia para entes externos como para uso interno, en aras de mejorar nuestros registros contables, de forma que sean de lo más explícitos posibles, que permitan una adecuada toma de decisiones.

No podemos cerrar sin agradecer el gran trabajo desde las Tesorerías Locales y Regionales, así como del equipo de la Subgerencia Financiera. A su vez, les invitamos a participar en las reuniones bimensuales "Finanzas Cruz Roja Actualidad", un espacio abierto donde, compartimos buenas prácticas de los comités, presentamos los estados financieros de la Sociedad Nacional, y comentamos de diversos aspectos que a todos nos atañen, porque **Los números negros salvan más vidas.**

Lic. Rodolfo Jugo Romero
Tesorero General

Licda. Evelyn Vargas Rojas, MAP
SubTesorera General

“No ahorres lo que te sobró después de haber gastado, mejor gasta lo que te quedó después de ahorrar”. Autor desconocido.

Estimadas y estimados Cruzrojistas

Al terminar un año 2021 retador para la Institución, difícil para nuestro país luego de casi dos años en pandemia, nos presentamos ante ustedes para compartir los principales resultados económicos y acciones en materia financiera. Lo hacemos en observancia clara de lo que establece el Artículo 36 del **Estatuto de la Asociación Cruz Roja Costarricense**, que indica la presentación del **Informe del Tesorero Nacional** en la Asamblea General Ordinaria.

1. Una semblanza de nuestra economía.

El 2021 cerró con una mejoría importante en nuestra principal fuente de ingresos como es el turismo. La visitación de turistas a nuestro país cercana a 1,3 millones de personas es una cifra importante pero que representa apenas el 40% de la gente que nos visitaba en 2019.

El Banco Central nos ha compartido que el crecimiento económico 2021 alcanzado será cercano a 7.6% en el segundo año de pandemia, una cifra que suena bien, mas no tanto cuando se compara con años previos a la crisis sanitaria, sin embargo, crecimiento es sinónimo de empleo, más ingresos fiscales, en fin, dinamismo económico.

La expectativa de crecimiento para 2022 apenas de 3.9% nos vuelve a poner los pies en tierra, Para la economía mundial, el año 2022 arranca en condiciones más débiles de lo esperado. A medida que avanza la nueva variante ómicron del virus que provoca la COVID-19, los países han vuelto a instituir restricciones a la movilidad. A raíz del encarecimiento de la energía y de los trastornos en el suministro, la inflación es más alta y generalizada de lo previsto en todo el mundo lo que sin duda es una consecuencia de COVID19 que quizás no esperábamos.

Nuestro país enfrenta un nuevo proceso electoral marcado por una oferta electoral casi del doble con respecto a 2018 lo que una vez más nos pone ante la enorme necesidad de una nueva segunda ronda electoral. Esas circunstancias han puesto al tipo de cambio a generar inestabilidad en la economía y postergan el conocer cuáles son las líneas de acción de un nuevo gobierno.

2. Opinión sobre los Estados Financieros.

En apego de transparencia y generación de información confiable, presentamos a ustedes la opinión de la firma de auditoría externa sobre nuestros Estados Financieros al cierre del 2021.

Señores

Asociación Benemérita Cruz Roja Costarricense

Presente

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros que se acompañan de la Asociación Benemérita Cruz Roja Costarricense, los cuales comprenden los balances de situación combinados al 31 de diciembre del 2021 y 2020, y los correspondientes estados conexos de resultados combinados, de flujos de efectivo combinados y de cambios en el patrimonio combinados, por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros combinados antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Asociación Benemérita Cruz Roja Costarricense al 31 de diciembre del 2021 y 2020, el resultado de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio, y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados descritas en la Nota 1.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Asociación Benemérita Cruz Roja Costarricense de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás

responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

CONSORCIO EMD

CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS



Lic. Esteban Murillo Delgado
Contador Público Autorizado No. 3736
Póliza de Fidelidad No. 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2022
San José, Costa Rica, 08 de febrero de 2022

“Exento de timbre de Ley 6663 según lo indicado en su Artículo 8”.

3. Finanzas sanas y transparentes.

“Finanzas sanas y transparentes, con el fin de obtener información veraz, oportuna, libre de incorrecciones materiales sobre la información financiera de la Institución”

La labor del **Comité Temático de Auditoría**, liderado por miembros de la Tesorería General del Consejo Nacional mantuvo las siguientes acciones e intervenciones:

- Contribución y participación en nueve reuniones del Comité Temático.
- Se gestionó el proceso de Autoevaluación de Auditoría Interna, considerando las Unidades Auditadas en el ejercicio económico 2020, requiriendo el análisis respectivo y el plan de mejora.
- Los informes de auditoría clasificados como tipo “C” según la gravedad de los hallazgos, se trasladaron por decisión de la Administración Activa al Departamento de Procesos Disciplinarios para evaluación respectiva.
- Coordinación y toma de decisión de diferentes acciones de intervención inmediata y de gestión por parte de la Administración Activa por los hallazgos observados en los Informes de Auditoría Interna.
- Se realizó acciones de seguimiento, a través de proceso de monitoreo de la implementación de recomendaciones.

Auditoría Interna

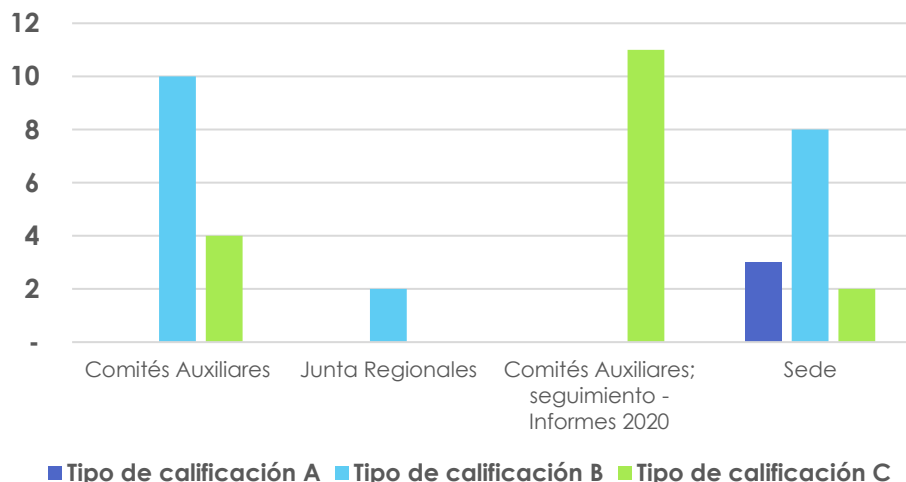
- Se realizaron cuarenta informes de Auditoría Interna, catalogados de la siguiente manera:

Cuadro N°1: Informes y calificación por tipo de Auditoría 2021

Auditoría	Tipo de calificación			Total
	A	B	C	
Comités Auxiliares	-	10	4	14
Junta Regionales	-	2	-	2
Comités Auxiliares; seguimiento - Informes 2020	-	-	11	11
Carácter Especial	3	8	2	13
Total	3	20	17	40

Fuente: Datos con base en información de Auditoría Interna.

Gráfico N°1: Informes y calificación por tipo de Auditoría 2021



Fuente: Datos con base en información de Auditoría Interna.

Clasificación de informes

- Riesgo A: resultados satisfactorios.
- Riesgo B: atención intermedia.
- Riesgo C: requiere una atención inmediata por el nivel de gravedad de los hallazgos.

Se determinaron 620 hallazgos para 29 informes emitidos (no incluye informes de seguimiento) durante el periodo 2021 en Auditorías en Comités Auxiliares, Junta Regionales y Sede; de acuerdo con el Cuadro N°2.

Cuadro N°2: Informes y Hallazgos por tipo de Auditoría 2021

Auditoría	Cantidad y Porcentaje			
	Informes	%	Hallazgos	%
Comité Auxiliar	14	48%	398	64%
Junta Regional	2	7%	54	9%
Carácter Especial	13	45%	168	27%
Total	29	100%	620	100%

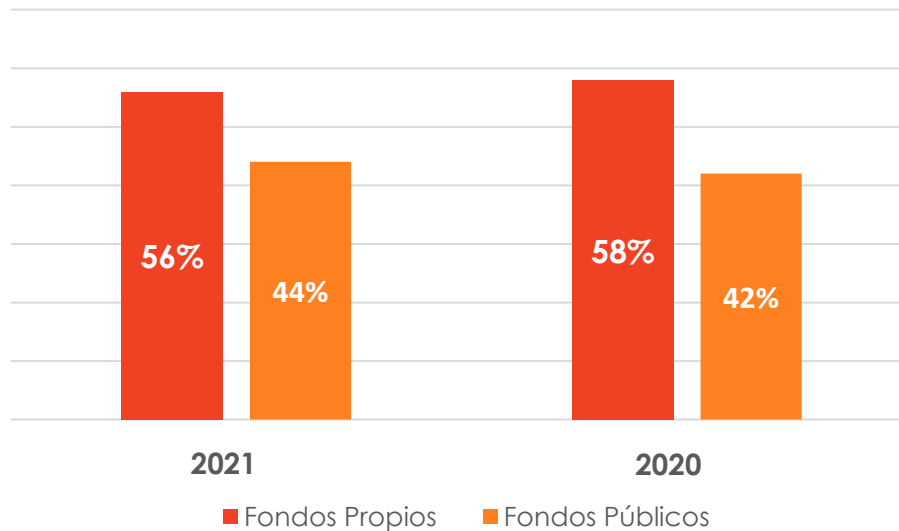
Fuente: Datos con base en información de Auditoría Interna.

De los once Informes de Auditoría emitidos durante el periodo 2020, calificados como tipo "C", se realizó el seguimiento de recomendaciones relacionado con la ejecución de éstas, observando un avance de un 75% en general como completado y un 25% pendiente de cumplimiento.

4. Análisis de nuestra realidad financiera 2021.

Los efectos de la Ley 8690 sumados a la contracción de la economía, muy particularmente en aquellas actividades ligadas a generación de fondos hicieron que la relación entre fondos propios y fondos públicos se inclinase a favor de estos últimos al pasar de 42% a 44%, ver gráfico N°2.

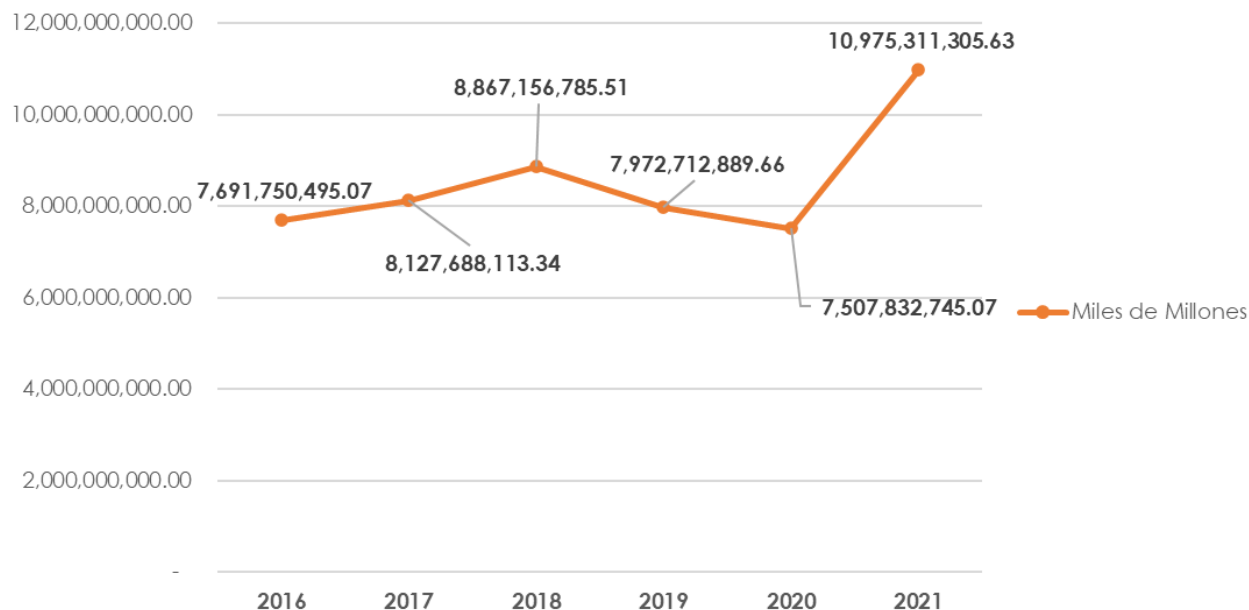
Gráfico N°2: Proporción de Fuentes de Ingresos 2021 y 2020.



Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero, acumulados a diciembre 2021.

4.1 Ingresos de Fondo Público

Gráfico N°3: Histórico Fondos Públicos, últimos seis años.



Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero.

El gráfico anterior nos muestra la evolución en los ingresos de fondos públicos en los últimos cinco años. Lo primero que debe destacarse es el cambio en la peligrosa tendencia negativa que se había formado en 2018, producto fundamentalmente de los ingresos derivados de la **Ley 8690**, ampliamente comentado en capítulo siete "Ley 8690: El camino recorrido".

Nuestra segunda fuente en importancia la **Ley 8114** desde su punto más alto en nivel de ingreso en 2018 donde alcanzó la suma de ₡2,548 millones ha caído en más de un 17% de forma sostenida, solo en el último período 2020-2021 en gran medida producto de la pandemia dejamos de percibir a las finanzas de Cruz Roja la suma de ₡386 millones. Los recursos que ingresan de las multas de tránsito **Ley 9078** decayeron en 2021 en cerca de ₡79,5 millones alejándose del promedio histórico de ₡492 millones. Sin duda la restricción vehicular nos pasó la factura.

La Junta de Protección Social transfirió la suma de ₡563 millones, una cifra significativamente más alta, 80%, que, en 2020, este incremento se explica fundamentalmente en doscientos millones recibidos para completar la edificación que alberga desde 2020 el Comité Auxiliar en Desamparados.

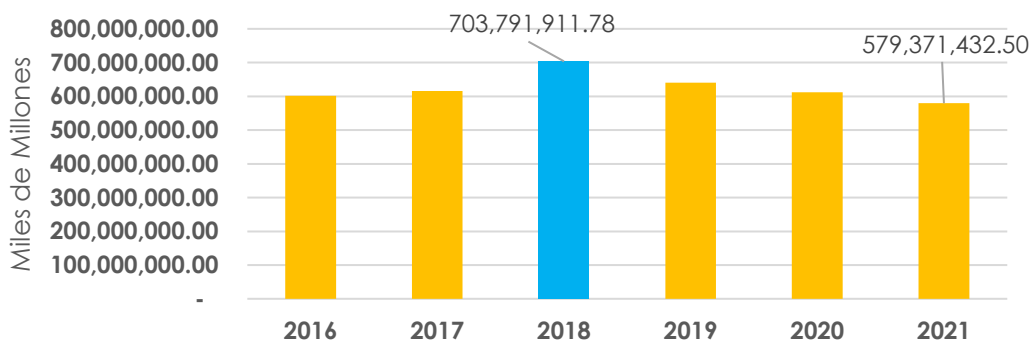
Cuadro N°3: Ingreso en colones de Leyes - Histórico 2016 al 2021.

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ley 8690	2,238,008,745.08	3,253,835,989.53	3,409,198,122.26	2,634,483,940.19	2,437,821,606.96	5,903,327,000.40
Ley 9078	415,899,949.86	447,283,389.12	473,581,292.93	517,770,476.55	530,000,000.00	450,500,000.00
Ley 5649	309,295,088.92	441,153,480.68	560,858,131.40	498,719,253.84	345,324,582.50	592,075,184.61
Ley 8114	2,467,969,000.00	2,439,050,250.00	2,548,300,000.00	2,548,300,000.08	2,503,101,000.00	2,116,779,480.00
Ley 8718	522,349,539.55	533,571,356.58	514,751,850.40	513,145,814.14	310,393,838.82	563,492,330.65
Ley 7972	103,300,000.00	103,300,000.00	106,400,000.00	87,355,813.84	6,437,165.92	95,670,000.00
Municipalidades	602,069,340.66	616,022,318.43	703,791,911.78	640,345,252.87	612,458,136.04	579,371,432.50
Otras fuentes	548,473,171.00	30,000,000.00	73,314,690.00	170,000,000.00	352,685,671.30	400,000,000.00
Ley 8451	484,385,660.00	263,471,329.00	476,960,786.74	362,592,338.15	409,610,743.53	274,095,877.47

Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero.

Del cuadro anterior debe citarse la evolución de los fondos que se originan en convenios con los distintos Municipios, lamentablemente el importante avance logrado hasta 2018 se ha revertido al cierre de 2021 lo que obliga a reflexionar sobre la importancia de mejorar el acercamiento con tan importante sector que, fue golpeado por la pandemia, sin embargo, contrario a lo esperado muchos Gobiernos Locales no vieron deteriorarse sus finanzas, lo que conlleva a reafirmar la importancia de acercarnos a los Ayuntamientos, como un aliado estratégico en la acción humanitaria, reafirmando la relevancia de los procesos de Rendición de Cuentas.

Gráfico N°4: Evolución Ingresos Municipales, últimos seis años.



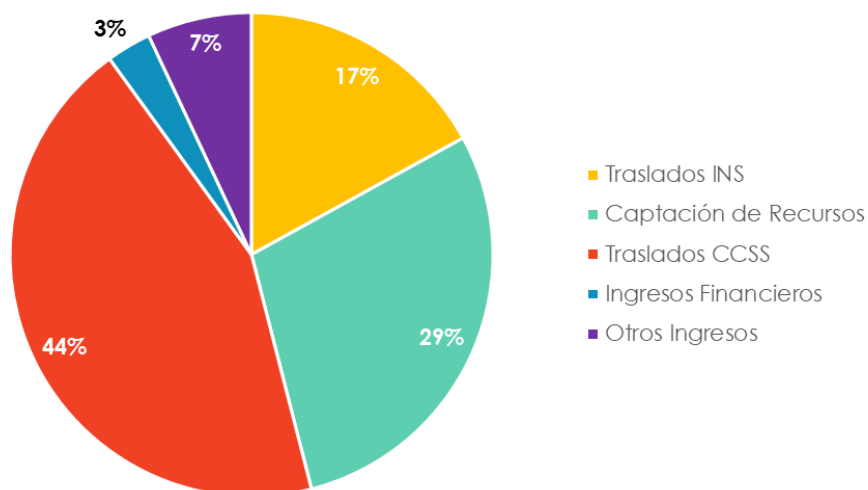
Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero.

4.2 Ingresos de Fondo Propio

Los ingresos totales de la Sociedad Nacional el año anterior crecieron cerca de 19.8% impulsados principalmente por fondos públicos cuya variación alcanzó un 28.6%.

No obstante, las limitaciones enfrentadas para que se abriera la economía la generación de fondos propios creció en un 19.8% principalmente originado en actividades que se agrupan bajo el concepto de Captación de Recursos y Ventas de Servicios, entre ellas; bingos, cajas recaudadoras, cobertura de eventos, así como el programa familias contribuyentes, donaciones y servicios a empresas, este conjunto de actividades creció más de 37% con respecto a 2020.

Gráfico N°5: Ingreso Fondos Propios Cruz Roja 2021.



Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero, acumulados a diciembre 2021.

Los traslados programados lideran la generación de ingresos con cerca de ₡61 colones de cada 100 que llegan a las arcas de Cruz Roja provenientes de fondos propios. Respecto de estas últimas actividades debe mencionarse que desde octubre 2021 se está en proceso de designar el nuevo proveedor del servicio de traslados programados para el Instituto Nacional del Seguro, proceso en el que Cruz Roja no participa, por decisión del Consejo Nacional, pero, sobre todo fundamentado en la identificación de tarifas que no responden a la realidad de los costos.

4.3 Gastos y activos de la Sociedad Nacional.

El total de gastos 2021 represento ₡21,678 millones de colones 9.9% mayor que un año antes, crecimiento que descontada la inflación anual de 3.3% se considera racional, dada la variación en los insumos propios de la operación de Cruz Roja, muchos de ellos importados. Los principales rubros de gastos usualmente están encabezados por las partidas de salarios, en el caso de la sociedad nacional eso no es una excepción manteniendo una importancia relativa de 56.3%, decreciendo desde 58.7% en 2020.

Partidas como viáticos se lograron bajar, producto de ajustes en sus reglamentos, conllevando a una mayor rigurosidad en sus requisitos de presentación, pasando de ₡542 millones a ₡530 millones en 2021. El mantenimiento de nuestra propiedad, planta y equipo se mantuvo en el orden de los ₡1,000 millones anuales, se vincula directamente a nuestra flota vehicular más del noventa por ciento de ese rubro.

Nuestras principales cuentas de activo son de naturaleza liquida, los Comités Auxiliares acostumbra manejar importantes niveles de disponibilidad en sus cuentas corrientes, solo al cierre de 2021 se disponía de más de ₡6,000 millones, seguido de los rubros de inversiones por ₡4,642 millones, éstas de naturaleza muy diversa, en muchos casos responde a planificación de comités para atender la operación en épocas complejas, por ejemplo los inicios de año y, en muchos otros responde a provisiones financieras orientadas a sustituir ambulancias, remodelar o adquirir una nueva sede.

Las cuentas por cobrar son el tercer activo en importancia, asociadas en su gran mayoría a los servicios de traslado de pacientes para Instituto Nacional de Seguros (INS) y Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), ₡1,300 millones es una cifra relevante al cierre de 2021 cuyos saldos han sido ajustados en función de la incorporación de la nueva política NIIF en materia de incobrabilidad.

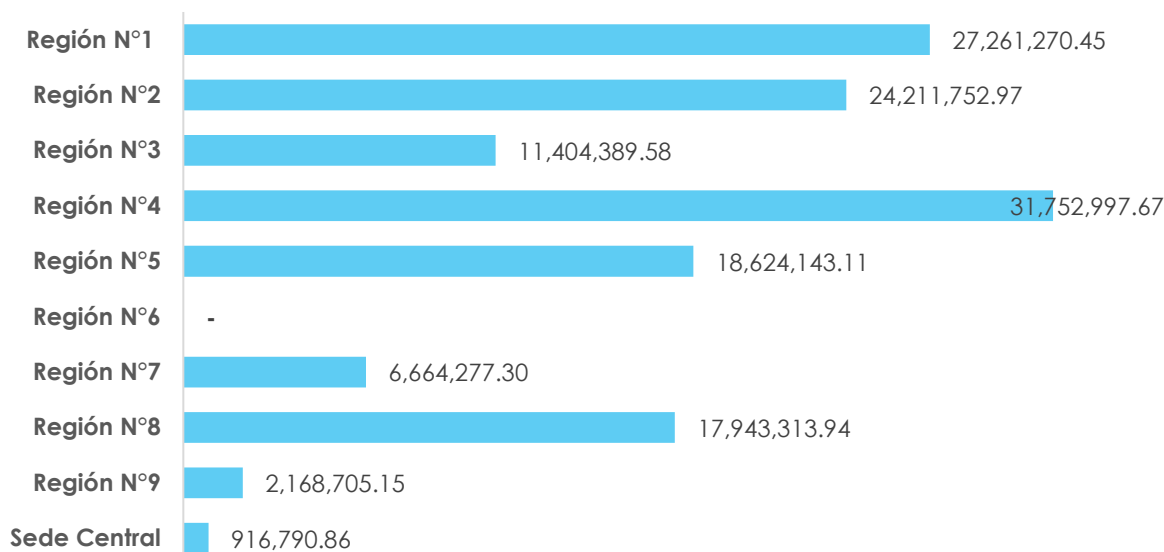
La cuantía que alcanzan las propiedades sean estas edificios o vehículos alcanzan la suma de ₡17,600 millones dinero con el que se podrían construir más de 175 viviendas de interés social, o una tercera parte del Estadio Nacional.

4.4 El servicio prehospitalario y COVID 19.

El servicio prehospitalario pilar fundamental de la misión organizacional representó en 2021 la cifra de ₡13,452 millones lo que implicó un costo por cada una de nuestras salidas a atender respuestas de aproximadamente ₡25,545.18.

Un año más en pandemia y el impacto en las finanzas de la atención de casos COVID19 implicó egresos por ₡140 millones y la atención de más de 155.677 CASOS.

Gráfico N°6: Egresos por traslados COVID19 por Región, Cruz Roja 2021.



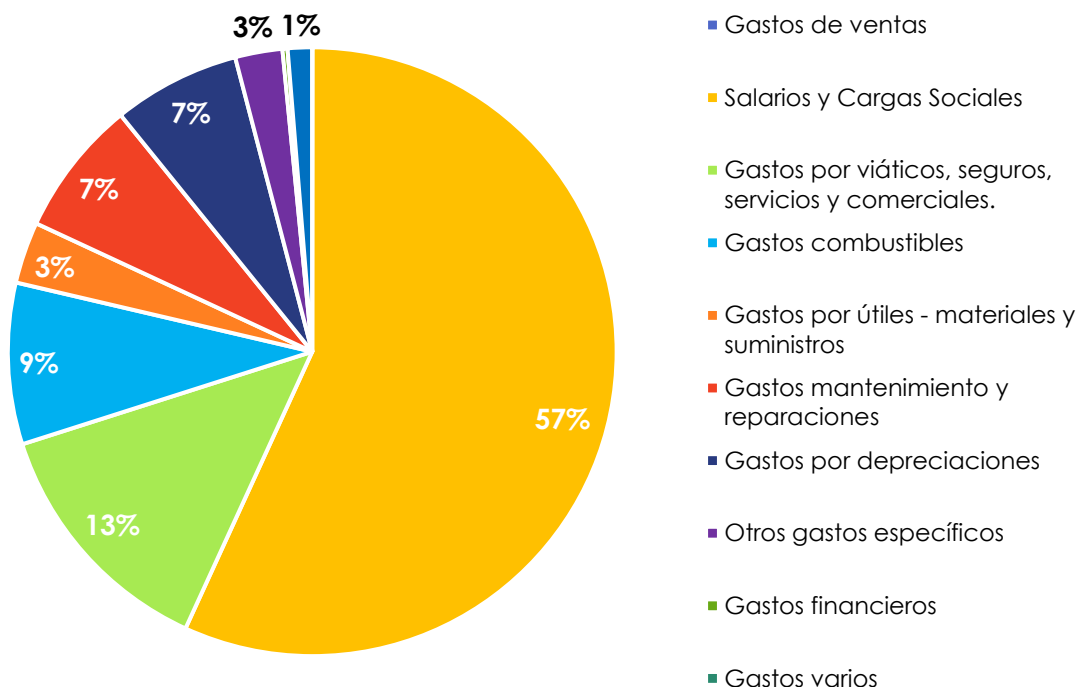
Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero, acumulados a diciembre 2021.

4.5 Los Comités Auxiliares.

Poder operar un Comité Auxiliar implica destinar más del 57% del gasto a pago de planilla, seguido por un 13% en viáticos y seguros, 9% combustible como los componentes de gasto más relevantes. Pese a lo retador en materia financiera que fue 2021 debe destacarse el excelente desempeño financiero de muchos Comités Auxiliares; destacamos a Nicoya, Liberia y Siquirres, por su nivel de resultados positivos.

En materia de reducción de deuda a la Sede: La Cruz, Curridabat y Heredia destacan con los mejores niveles de descenso de esas obligaciones.

Gráfico N°7: Distribución del gasto en los Comités Auxiliares, Cruz Roja.



Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero, acumulados a diciembre 2021.

Los resultados de operación de los Comités Auxiliares en 2021 deben llamar la atención de la Sociedad Nacional en conjunto todos generaron un superávit de operación de ₡283 millones situación que no ocurría desde hace varios años atrás.

El número de Comités Auxiliares con resultados desfavorables fue significativo, en la **Región #4** donde un 89% de los Comités Auxiliares tuvieron cifras en rojo al cerrar el año, seguido por la **Región #2** con 79% de Comités Auxiliares que cerraron el año con pérdida, destacando Comité Sarchí con ₡30 millones, Sabanilla ₡13 millones y Palmares ₡12 millones. **La Región #9** se suma a los altos niveles de pérdidas con el 55% del total de los Comités Auxiliares de su región, destacando Los Chiles con más de ₡30 millones, seguido por Pital con ₡19 millones y Peñas Blancas ₡18 millones.

	Heredia			Alajuela		
	Puesto N°1	Puesto N2	Puesto N°3	Puesto N°1	Puesto N2	Puesto N°3
Déficit	Sector 3 -21 millones	Santa Bárbara -18,8 millones	San Antonio de Belén -18 millones	Sarchí -30 millones	Sabanilla -14 millones	Palmares -13 millones
Deuda con Sede	Sector 3 151 millones	Barva 39 millones	Heredia 28,9 millones	Sarchí 93 millones	Grecia 90 millones	San Ramón 86 millones
Aumento de la Deuda	San Joaquín 9 millones	San Antonio de Belén 5,8 millones	Sector 3 1,3 millones	Sarchí 17 millones	San Rafael de Alajuela 1,5 millones	Grecia 881 mil

	Zona Norte		
	Puesto N°1	Puesto N2	Puesto N°3
Déficit	Los Chiles -30 millones	Pital -19 millones	Peñas Blancas -18 millones
Deuda con Sede	Los Chiles 53,8 millones	Peñas Blancas 53 millones	Ciudad Quesada 38,5 millones
Aumento de la Deuda	Junta Regional 9 25,6 millones	Ciudad Quesada 14 millones	Peñas Blancas 13,4 millones

En orden de importancia **Región #6** alcanza 54% de Comités con pérdida, citamos a Orotina, Puntarenas y Jicaral entre los primeros. Logrando disminuir en un 36% en la cantidad de Comités Auxiliares que cerraron el año 2021 con operación deficitaria y ubicándose en el quinto lugar para este año se encuentra la **Región #1** pues tan solo un 50% de sus Comités Auxiliares cerraron en números rojos, destacando que dicha región presenta los tres Comités Auxiliares que cerraron más desfavorablemente este año los cuales son Metropolitano con casi ₡60 millones de pérdida, seguido de Goicochea con ₡59 millones y en un tercer lugar Escazú con ₡55 millones de resultados negativos.

	Puntarenas			San José		
	Puesto N°1	Puesto N2	Puesto N°3	Puesto N°1	Puesto N2	Puesto N°3
Déficit	Orotina -30 millones	Puntarenas -29,5 millones	Jicaral -14,8 millones	Metropolitano -60 millones	Goicochea -59 millones	Escazú -55 millones
Deuda con Sede	Orotina 106 millones	Monteverde 34,9 millones	Barranca 29 millones	Metropolitano 195 millones	Escazú 179 millones	Goicochea 122 millones
Aumento de la Deuda	San Mateo 7,7 millones	Junta Regional 6 6,2 millones	Orotina 4 millones	Escazú 63 millones	Metropolitano 46 millones	Goicochea 38 millones

La **Región #5** la encabeza Santa Cruz con ₡50 millones resultado en gran medida de la contracción en actividades que aportaron importantes ingresos en otros momentos, este Comité Auxiliar más Upala con ₡14 millones lideran los números en rojo. La **Región #3** cerró con 46% de Comités Auxiliares en números desfavorables destacando Tucurrique con ₡6 millones, Cartago ₡4 millones. **Región #8 y Región #7** son los Comités Auxiliares que presentan los porcentajes de Comités con cierres desfavorables más bajos de la Sociedad Nacional con tan solo un 36% y 22% respectivamente.

Guanacaste

Puesto N°1

Puesto N2

Puesto N°3



Santa Cruz
-50 millones

Upala
-14 millones

Junta Regional 5
-13 millones



Guayabo
42,6 millones

Cartagena
23 millones

Nosara
10,6 millones



Junta Regional 5
5,3 millones

Guayabo
496 mil

Santa Cruz
374 mil

Cartago

Puesto N°1

Puesto N2

Puesto N°3



Tucurrique
-6 millones

Cartago
-4,5 millones

Corralillo
-4,2 millones



Tierra Blanca
22,5 millones

Pacayas
10 millones

Tucurrique
9,7 millones



Tierra Blanca
4,2 millones

La Suiza
64 mil

Santa Rosa de
Oreamuno
40 mil

Zona Sur

Puesto N°1

Puesto N2

Puesto N°3



Junta Regional 8
-9 millones

Ciudad Neily
-7,7 millones

Palmar Norte
-6 millones



Junta Regional 8
16 millones

Puerto Jiménez
15 millones

Laurel
212 mil



Ciudad Cortés
137 mil

Pérez Zeledón
108 mil

Ciudad Neily
68 mil

Limón

Puesto N°1

Puesto N2

Puesto N°3



Junta Regional 7
-11,6 millones

Limón
-3,4 millones



Junta Regional 7
52 mil

Limón
10 mil

Talamanca
9 mil



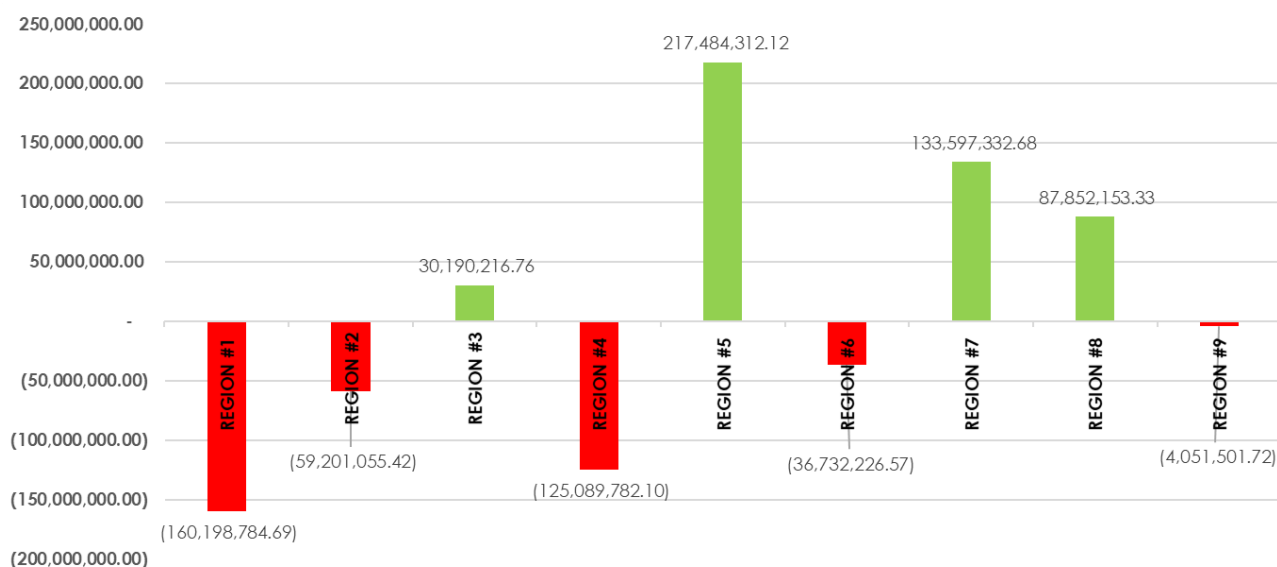
Limón
10 mil

Talamanca
9 mil

4.6 Las Regiones

El gráfico N°8, nos muestra los resultados financieros integrales según regiones. La **Región #1** este año vuelve a ser la región que presenta el dato más deficitario para el 2021 con ₡160 millones, resultado de excluir el efecto ocasionado por los ₡200 millones para el Comité Auxiliar en Desamparados para la construcción del edificio. En segundo lugar, se encuentra la **Región #4** con ₡125 millones cerrando cabe destacar mejor que el año anterior 2020 donde cerró con cifras negativas que ascendían a los ₡233 millones.

Gráfico N°8: Resultados 2021 por Regiones, Cruz Roja Costarricense.



Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero, acumulados a diciembre 2021.

El tercer lugar con ₡59 millones fue la **Región #2**, en particular los primeros siete meses del año excluyendo enero, donde concentró resultados negativos en forma consecutiva. La contracción del sector turístico influyó en los resultados de **Región #6** para cerrar con pérdidas por casi ₡36 millones y por último la **Región #9** que cierra con cifras negativas de ₡4 millones aproximadamente. Sin embargo, es notoria la mejoría en las diferentes regiones del país que en su gran mayoría presentan cierres más saludables que en el 2020.

5. Presupuesto 2021.

5.1 Ejecución Presupuestaria 2021.

En materia de ejecución presupuestaria podemos observar en el Cuadro N°4 como más del 70% de los recursos ordinarios han sido destinados a cubrir remuneraciones salariales y sus respectivas cargas sociales.

Cuando se efectúa este mismo análisis sobre los recursos de períodos anteriores encontramos algo más de ₡621 millones destinados al mismo concepto, de ellos cerca de ₡156 millones provienen de Convenios Municipales lo que implica que más de ₡25 colones de cada cien recibidos de las Municipalidades se destinaron a cubrir planilla en 2021.

Cuadro N°4: Ejecución Presupuestaria 2021

ORIGEN DE LOS RECURSOS		APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL EJERCICIO			
Del Gobierno Central			
Ley 5649 40% Sede Central	233,437,248.21	Remuneraciones	233,437,248.21
Ley 5649 60% Comités Auxiliares	299,132,884.51	Remuneraciones	21,648,269.68
		Servicios	106,425,868.01
		Materiales y Suministros	169,486,220.26
		Bienes Duraderos	1,572,526.56
Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria (Comites Auxiliares)	1,701,666,188.09	Remuneraciones	1,526,168,362.51
		Servicios	175,497,825.58
Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria (Sede Central)	211,400,722.81	Remuneraciones	211,400,722.81
Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria (Dinaso)	105,773,142.90	Remuneraciones	105,773,142.90
Ley 8690 Contribución Parafiscal (Sede Central)	570,714,550.14	Remuneraciones	227,696,486.59
		Servicios	315,874,357.08
		Materiales y Suministros	27,143,706.47

Ley 8690 Contribución Parafiscal (Comités Auxiliares)	3,513,413,907.63	Remuneraciones	2,624,520,010.82
		Servicios	440,935,677.15
		Materiales y Suministros	421,934,570.25
		Bienes Duraderos	15,076,050.21
		Prestaciones Legales	10,947,599.20
Ley 8690 Contribución Parafiscal (Juntas Regionales)	694,940,075.08	Remuneraciones	485,717,304.56
		Servicios	144,525,504.44
		Materiales y Suministros	63,273,413.77
		Bienes Duraderos	1,423,852.31
De Instituciones Públicas de Servicio			
Consejo Seguridad Vial (Ley de Tránsito)	415,244,962.23	Remuneraciones	12,606,072.46
		Servicios	83,207,991.04
		Materiales y Suministros	314,849,812.15
		Bienes Duraderos	4,581,086.58
Reintegros en Efectivo - Comités Auxiliares	231,985,637.50	Remuneraciones	216,354,937.30
		Materiales y Suministros	15,630,700.20
De Gobiernos Locales			
Ley 5582 Caldera Esparza	4,106,501.65	Remuneraciones	219,255,741.54
Municipalidad Santa Ana	225,737,888.08	Servicios	22,781,093.92
Municipalidad Montes de Oca	46,151,188.86	Materiales y Suministros	54,152,865.33
Municipalidad de Moravia	11,893,247.61	Bienes Duraderos	58,426,219.49
Municipalidad de Alajuelita	5,000,000.00	Transferencias	7,188,007.58
Municipalidad de Palmares	3,879,958.00		
Municipalidad Puriscal	2,500,000.00		
Municipalidad Zarcero	5,609,026.55		
Municipalidad de Hojancha	4,000,000.00		
Municipalidad San Ramon	9,777,824.70		
Municipalidad San Pedro Poas	10,000,000.00		
Municipalidad Desamparados	7,068,292.60		
Municipalidad Tibás	26,079,999.81		
Transferencias de Capital de Instituciones descentralizadas no Empresariales			
Instituto Costarricense de Turismo	194,306,572.94	Remuneraciones	184,437,820.85
		Materiales y Suministros	5,928,752.09
		Bienes Duraderos	3,940,000.00

Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero.

5.2 Superávit 2021; como se integra y su evolución.

Cuadro N°5: Detalle Superávit 2021

Liquidación Presupuestaria		2021	
Detalle de Ingresos			
	Presupuesto	Real	
Ordinario	7,245,452,748.64		
Extraordinario	5,123,892,866.41		
Total	12,369,345,615.05		
Ingresos Reales		13,195,309,171.43	
	Diferencia	825,963,556.38	
Principales variaciones en las Leyes			
	Presupuesto	Real	Diferencias
Ley 5649	568,307,718.21	592,075,184.61	23,767,466.40
Ley 8690	3,500,000,000.00	5,903,327,000.40	2,403,327,000.40
Ley 8114	2,293,470,000.00	2,116,779,480.00	- 176,690,520.00
Ley 7972	95,760,000.00	95,670,000.00	- 90,000.00
Ley 9078	532,963,150.97	450,500,000.00	- 82,463,150.97
Junta de Protección Social	517,639,000.00	563,492,330.65	45,853,330.65
Ley 8461 (Ley Caldera)	12,448,497.28	10,838,345.26	- 1,610,152.02
Municipalidades	534,700,301.78	568,533,087.24	33,832,785.46
Instituto Costarricense de Turismo	300,000,000.00	300,000,000.00	-
Detalle de Egresos			
Remuneraciones	6,871,614,070.36	6,690,273,023.93	- 181,341,046.43
Servicios	1,543,674,842.37	1,354,021,762.52	- 189,653,079.85
Materiales & Suministros	1,824,878,053.90	1,151,502,872.61	- 673,375,181.29
Bienes Duraderos	2,052,408,351.76	747,638,737.39	- 1,304,769,614.37
Prestaciones Legales	32,996,045.30	12,152,414.95	- 20,843,630.35
Transferencias a Municipalidades	50,000,000.00	49,169,644.12	- 830,355.88
Total		10,004,758,455.52	
Egresos Reales		10,004,758,455.52	
Superávit 2021		3,190,550,715.91	

Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero.

Como se desprende del Cuadro N°5 al cierre de 2021, Cruz Roja Costarricense presenta un superávit de fondos públicos por la suma de ₡3,190 millones. En gran medida el incremento en los ingresos de la **Ley 8690** contribuyen a una variación del 43% con respecto a 2020. No obstante, lo anterior identificamos algunas partidas como; 100 millones correspondientes a recursos recibidos del **Instituto Mixto de Ayuda Social** para completar el edificio del Comité Auxiliar en Acosta. Igualmente, recursos provenientes de la **Junta de Protección Social** por 200 millones para Desamparados, ambas partidas fueron recibidas muy cerca del término del ejercicio económico anterior lo que hacía inmaterial su ejecución, máxime por el destino definido.

De la **Ley 7972, Ley de Impuesto a Cigarrillos y Licores** debe indicarse que acumulamos la suma de ₡306 millones que por la naturaleza de los fines ha experimentado dificultades de ejecución, muy particularmente los recursos destinados a mejorar la infraestructura tecnológica de los Comités Auxiliares, afortunadamente la nueva jefatura de Tecnologías de Información lidera en este momento un proyecto de transformación digital que le dará uso a los fondos mencionados generando gran valor agregado a nuestros Comités Auxiliares.

En lo que atañe a la contribución de la **Ley 8690** al incremento del superávit, este punto en particular fue desarrollado ampliamente en el apartado que se ha dedicado a dicha legislación, dada la relevancia organizacional que mantiene.

Cuadro N°6: Detalle del Superávit o Déficit para el año 2021

DETALLE DEL SUPERÁVIT Ó DEFICIT AL 31/12/2021	
Comision Nacional de Emergencias	₡ 456,932.00
Instituto Costarricense de Turismo	₡ 111,615,369.73
Instituto Mixto de Ayuda Social	₡ 100,000,000.00
JAPDEVA	₡ 3,424,171.66
Ley 5649 -Timbre Cruz Roja -Comités Auxiliares	₡ 107,786,661.36
Ley 5649 -Timbre Cruz Roja -Sede Central	₡ 12,215,611.31
Ley 7972 Ley Impuesto Licores y Cigarrillos	₡ 306,176,747.78
Ley 8114 Simplificación Tributaria-Comités	₡ 124,776,766.13
Ley 8114 Simplificación Tributaria-Dinaso	₡ 65,832.10
Ley 8114 Simplificación Tributaria-Sede Central	₡ 277,227.19
Ley 8451 Reintegros en efectivo	₡ 42,110,239.97
Ley 8690 -(Contribución Parafiscal) - Comites Aux.	₡ 871,918,390.06
Ley 8690 -(Contribución Parafiscal) - Juntas Regionales	₡ 440,784,621.98
Ley 8690 -(Contribución Parafiscal) - Sede Central	₡ 19,980,407.96
Ley 8718 (Junta de Protección Social de San José)	₡ 635,536,419.38
Ley 8790 - Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República	₡ 42,482.55
Ley 9078 Ley de Tránsito	₡ 82,039,483.19
Ley 5582 Caldera Puntarenas	₡ 14,636,182.28
Ley 5582 Caldera Esparza	₡ 30,283.60
Multas por Licitaciones JPS	₡ 41,613.63
Municipalidad de Golfito (Cte en Rio Claro)	₡ 8,388,407.88
Municipalidad Alajuela	₡ 19,191,682.80
Municipalidad Barva	₡ 1,342,007.13
Municipalidad Belen	₡ 10,000,000.00
Municipalidad Cartago	₡ 12,000,000.00
Municipalidad de Desamparados	₡ 12,931,707.40
Municipalidad de Escazú	₡ 91,288,991.00
Municipalidad de La Cruz	₡ 14,343,375.97
Municipalidad de Liberia	₡ 3,049,378.12
Municipalidad de Naranjo	₡ 975,210.55
Municipalidad de Palmares	₡ 1,587,153.47

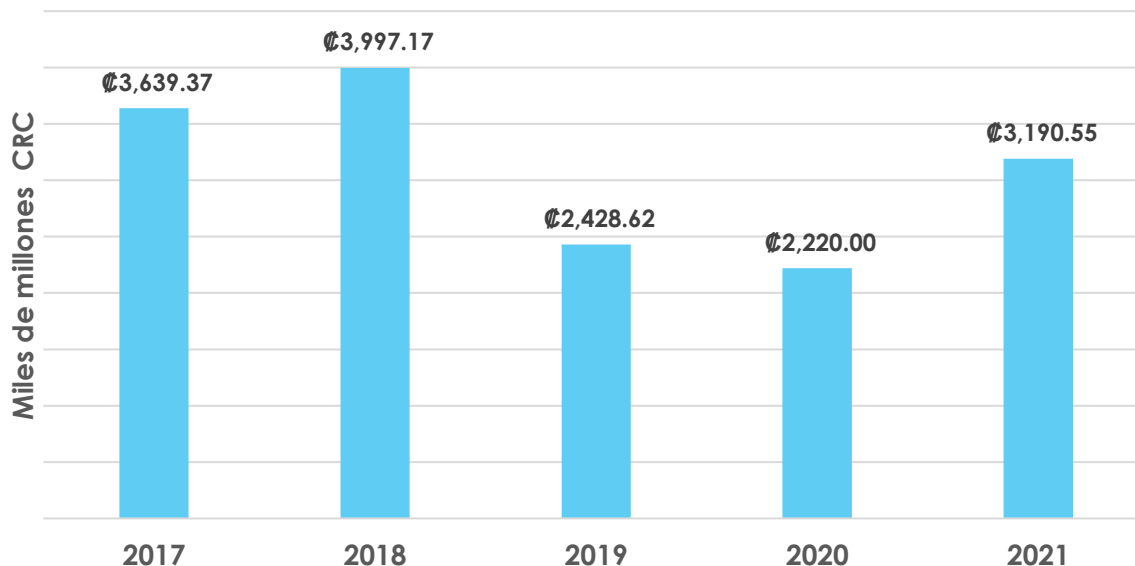
Municipalidad de Paraíso	₡	5,000,000.00
Municipalidad de San José	₡	377,290.84
Municipalidad de Santa Barbara	₡	10,446,416.03
Municipalidad de Santo Domingo	₡	7,820,019.34
Municipalidad de Sarchí	₡	3,870,204.37
Municipalidad El Guarco	₡	2,000,000.00
Municipalidad Hojancha	₡	2,000,000.00
Municipalidad La Unión	₡	706,974.71
Municipalidad Limón	₡	15,000,000.00
Municipalidad Nosara	₡	15,000,000.00
Municipalidad Palmares	₡	3,341,122.53
Municipalidad Flores	₡	5,000,000.00
Municipalidad San Pedro Poás	₡	27,879.85
Municipalidad San Rafael Heredia	₡	3,000,000.00
Municipalidad San Ramón	₡	8,222,175.30
Municipalidad Santa Ana	₡	33,105,574.88
Municipalidad Santa Bárbara	₡	7,000,000.00
Municipalidad Santa Rosa Oreamuno	₡	1,000,000.00
Municipalidad Santo Domingo	₡	15,000,000.00
Municipalidad Zarcero	₡	2,390,973.45
Municipalidad de Mora (Ciudad Colón)	₡	1,228,726.43
DETALLE DEL SUPERÁVIT Ó DEFICIT ESPECÍFICO AL 31/12/2021		₡3,190,550,716.81
DETALLE DEL SUPERÁVIT COMPROMETIDO AL 31/12/2021		₡1,276,057,110.67
DETALLE DEL SUPERÁVIT ESPECÍFICO AL 31/12/2021		₡327,564,232.03
DETALLE DEL SUPERÁVIT LIBRE AL 31/12/2021		₡1,586,929,374.11

Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero.

El Cuadro N°6 permite incorporar el detalle de la integración del superávit 2021, debe agregarse que cerca del 10% lo integran partidas recibidas de distintas municipalidades que en muchos casos las fechas en que son desembolsados complican su ejecución efectiva.

Como oportunidad de mejora en 2022 se ha desarrollado un plan para monitorear de manera sistémica el nivel de ejecución de fondos públicos, y muy particularmente los que provienen de las Municipalidades a efectos de materializar los egresos para los que fueron concebidos de forma más expedita. Igualmente, se está desarrollando un programa de apoyo desde la Subgerencia Financiera a efectos de acompañar a los Comités Auxiliares en el diseño de requerimientos a los municipios como otro elemento de uso eficiente de recursos.

Gráfico N°9: Evolución Superávit, Cruz Roja Costarricense últimos cinco años.



Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero.

6. Presupuesto 2022

6.1 Semblanza del ejercicio realizado

En materia de elaboración del Presupuesto 2022, durante el 2021 se realizó un arduo trabajo denominado "Proyecto Presupuesto 2022", que buscaba establecer los lineamientos del proceso de Presupuesto 2022 para asegurarse que se realiza en forma oportuna y de manera estandarizada en toda la Sociedad Nacional y sea un fiel reflejo de la visión Institucional.

Para esto desde la Sede Central de manera planificada y estructurada se trazó la ruta a seguir para este Proyecto Presupuesto 2022, tal como se muestra en la Imagen N°1, en donde se evidencia todo el acompañamiento que recibieron los Comités Auxiliares por parte de Sede Central para la elaboración de su presupuesto, iniciando en el mes de setiembre del 2021 y finalizando en noviembre del mismo año con las exposiciones de cada uno de los Administradores de los Comités Auxiliares sobre la construcción de su presupuesto.

Imagen N°1: Ruta del Proyecto Presupuesto 2022



Fuente: Elaboración propia con base en planificación Proyecto Presupuesto 2022.

Es importante destacar que para este Proyecto de Presupuesto 2022, se facilitó a los Comités Auxiliares una serie de herramientas (ver Imagen N°2) que estandarizara a nivel de la Sociedad Nacional, el registro de las diferentes cuentas siendo este lo más real, completo y eficiente posible.

Adicional, la tabulación de los datos obtenidos por cada uno de los 121 Presupuestos tanto de Comités Auxiliares y Juntas Regionales se realizó a través de un APP de Presupuesto que definía cada uno de los Centros de Costos y cuentas contables asociadas que estandarizaban a información para luego ser cargada el sistema de una forma más automatizada.

Imagen N°2: Herramientas para Elaboración del Presupuesto 2022



Fuente: Elaboración propia con base en planificación Proyecto Presupuesto 2022.

Cada una de estas herramientas fueron explicadas a través del acompañamiento digital vía teams y presencial con giras en ocho de las Regiones de nuestra Sociedad Nacional, con el fin de trabajar el Presupuesto 2022, en la Imagen N°3 se evidencian los talleres de Presupuesto, en donde se contó con la participación de todos los Comités Auxiliares de cada Región, con el apoyo de los Administradores Regionales y el asesoramiento fundamental de los Contadores Regionales a quienes se les agradece rotundamente por este gran esfuerzo.

Es muy importante destacar que en algunas regiones se contó con la participación de los Coordinadores Operativos Regionales, quienes realizaron importantes aportes para la construcción del Presupuesto 2022 en sus regiones tomando en consideración por primera vez para la elaboración del Presupuesto temas de: operativos de Fin y Principio de Año, operativo de Semana Santa, incidentes producto de inundaciones, operativos de rescate y entre otros.

Sin duda alguna, este involucramiento de diferentes estructuras para la construcción del Presupuesto 2022, es un paso positivo en la dirección correcta para conseguir integración, conciencia del gasto y finanzas sanas en nuestra Sociedad Nacional.

Imagen N°3: Talleres Proyecto Presupuesto 2022



Fuente: Fotos tomadas en los Talleres de Presupuesto 2022.

6.2 Presupuesto cifras 2022

Cuadro N°7: Detalle del Presupuesto Sociedad Nacional 2022

DETALLE	GASTO	INGRESO
Alquileres		
Bienes duraderos	67,873,792.76	
Captación de Recursos Económicos		3,423,170,777.58
Financieros		69,609,478.92
Fondos Públicos		9,399,499,203.08
Gastos Combustibles	1,602,425,760.74	
Gastos de Ventas	340,568,658.96	
Gastos Financieros	10,816,413.49	
Gastos mantenimiento y reparaciones	1,965,610,412.44	
Gastos por depreciaciones	555,933,302.97	
Gastos por servicios - seguros - viáticos y comerciales	3,587,256,661.55	
Gastos por útiles materiales y suministros	1,020,771,542.71	
Ingreso de Departamentos		
Ingresos Diversos		74,819,697.77
Otros gastos específicos	294,702,947.82	
Salarios y Cargas Sociales	13,094,373,856.00	
Traslados Caja Costarricense del Seguro Social		5,685,800,730.21
Traslados Instituto Nacional de Seguros		1,981,426,696.96
Venta de Servicios		411,122,312.96
Total general	22,540,333,349.44	21,045,448,897.48

Fuente: Elaboración propia con base en datos App Presupuesto 2022.

El 2021 se constituyó en el segundo año de un ejercicio presupuestario estructurado en toda la Sociedad Nacional. En esta ocasión se dieron pasos importantes en el afinamiento de elementos relevantes para una apropiada gestión presupuestaria.

Empezamos por mencionar que en lo relativo a Sede Central se desarrolló una estructura de centros de costo para poder avanzar en la correcta identificación de cuánto cuesta la operación de las distintas direcciones. Este paso sin duda introduce a un uso más racional de recursos que contribuya al control del déficit de operación de la Sede que, para 2022 ronda los ₡594 millones. La partida más relevante la representa salarios con un 61% algo así como ₡1,863 millones, cifra que es inferior al gasto incurrido en 2021.

Un segundo rubro en importancia lo componen los egresos necesarios para cubrir seguros, viáticos y servicios, asamblea, etc. por la suma de ₡554 millones. En materia de ingresos de fondos públicos los recursos que llegarán a Sede proveniente de Ley 8690 se estiman en ₡490 millones, 14% menos que en 2021. La Ley de Simplificación Tributaria generará ₡344 millones y por último el Timbre Cruz Roja una suma de ₡126,5 millones. Los fondos propios se han estimado en ₡1,494 millones proyecciones que se concentran en bingos, autoseguro, cajas recaudadoras entre otros. Destaca los ingresos generados producto de la gestión de los servicios de traslado de pacientes para el Instituto Nacional de Seguros y la Caja Costarricense del Seguro Social.

Los Comités Auxiliares y Juntas Regionales proyectan un crecimiento en ingresos provenientes de fondos propios cercano al 6%, un crecimiento conservador pues algunas de las premisas de presupuesto pasaron por suponer los efectos de pandemia de manera significativa. Debe reconocerse en este punto que los comités por cultura de proyección siempre prefieren apuntar a cifras de bajo perfil. Los gastos constituidos fundamentalmente por salarios y sus respectivas cargas sociales tienen una expectativa de crecimiento cercana al 9,4%. Entre los elementos considerados sin duda la crisis sanitaria lleva la delantera, por lo impactos directos derivados de materiales, combustible, horas extra, etc como también por el daño colateral que se está causando a los precios de los insumos en general que encarece la operación.

7. Ley 8690: El camino recorrido

7.1 Aspectos Generales

La expectativa de mejores ingresos producto de los cambios experimentados en la Ley 8690, publicados en la Gaceta #240, Alcance #259 de setiembre 2020 realmente iniciaron su materialización en enero de 2021.

Lamentablemente la ampliación del ámbito de telefonía móvil y fija a servicios de telecomunicaciones trajo consigo alguna problemática relacionada a las nuevas empresas que se convertirían en obligados tributarios. Hasta antes de los cambios en la ley realmente las empresas ligadas a telefonía, fija o móvil eran muy pocas, la ampliación incluyó una gran cantidad de nuevos actores con la característica de ser muy heterogéneos.

Otro hallazgo de gran importancia identificado fue la ausencia de claridad por parte del Ministerio de Hacienda de cuales actividades económicas debían identificarse en el registro único tributario como obligadas a la retención de la carga parafiscal, esta circunstancia aunada a problemas técnicos en los mecanismos de autogestión de pago marcó los primeros días de operación de los cambios en la legislación y aún al cierre del 2021 siguen manifestándose.

Todo lo anterior ha requerido un esfuerzo de monitoreo y coordinación desde Sede Central con distintas instituciones; Ministerio de Hacienda y Superintendencia de Telecomunicaciones. Resultado de los esfuerzos anteriores se logró mantener un número creciente de obligados tributarios. Los obligados tributarios, aquellas empresas que están cobrando a sus clientes el 1% de la carga parafiscal en favor de Cruz Roja Costarricense al cierre de agosto 2021 habían incrementado un 50%, tal como se muestra en el Gráfico N°10.

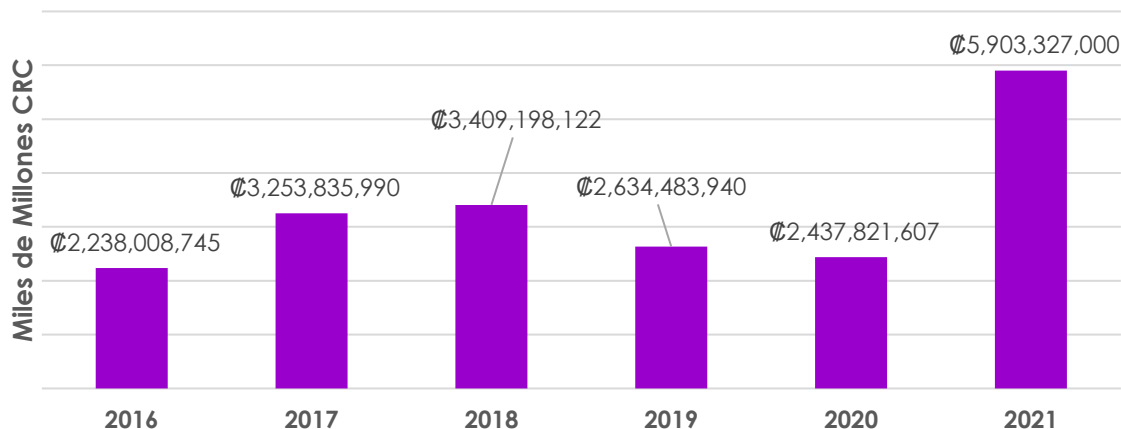
Gráfico N°10: Evolución de empresas porcentual, que están cobrando el 1%



Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero.

El Gráfico N°11 nos presenta una serie histórica de los recursos que han ingresado a Cruz Roja producto de la Ley 8690, la variación 2020-2021 es significativa, 142% de incremento en los ingresos.

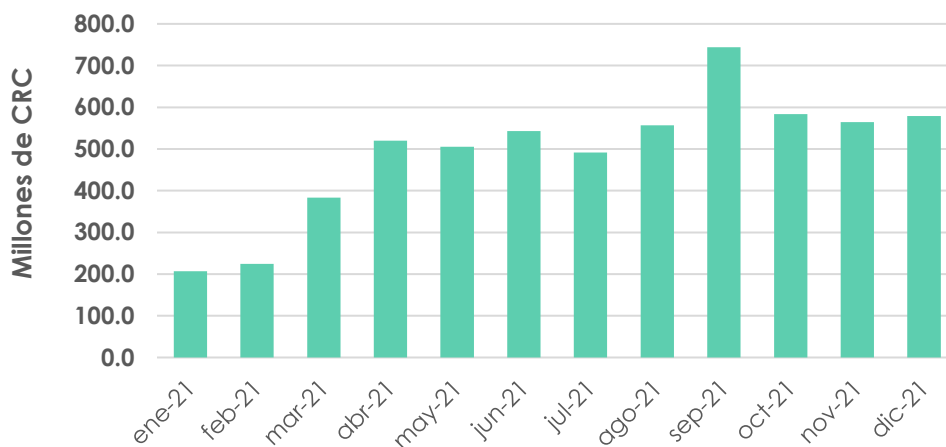
Gráfico N°11: Evolución Histórica Ingresos Ley 8690



Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero.

Su evolución a lo largo del 2021, considerando los elementos apuntados en líneas más arriba nos permiten mostrar el Gráfico N°12 con la evolución de los ingresos de la ley a lo largo del año, destacando la variabilidad de algunos meses en los cuales la mejora en los ingresos respondió a las acciones emprendidas desde Cruz Roja para que estas empresas se pusieran al día.

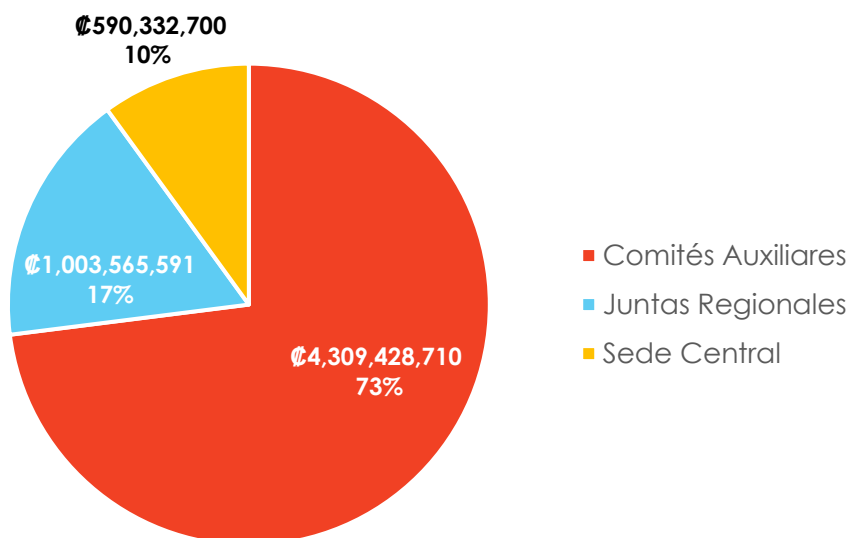
Gráfico N°12: Evolución de Ingresos Ley 8690, para el 2021.



Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero.

El Gráfico N°13 nos muestra la distribución de los fondos originados en la Ley 8690 en 2021 y su distribución establecida a Comités Auxiliares, Juntas Regionales y Sede Central, según lo define la reglamentación de dicha legislación.

Gráfico N°13: Distribución de Ingresos, según Ley 8690



Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero.

7.2 Ejecución Presupuestaria 2021 recursos ordinarios

El Cuadro N°11 resume la ejecución de recursos originados en la carga parafiscal del 1%. Destaca la cobertura de salarios y sus respectivas cargas sociales con cerca del 69.8%, seguido de la atención de servicios por 18%. La inversión en bienes duraderos fue muy escasa alcanzando a representar menos del 1% anual.

Cuadro N°8: Ejecución de la Ley 8690 para el año 2021

Detalle de egresos	Monto	Porcentaje
Remuneraciones	3,337,933,801.97	69.8%
Servicios	901,335,538.67	18.9%
Materiales y Suministros	512,351,690.49	10.7%
Bienes Duraderos	16,499,902.52	0.3%
Prestaciones Legales	10,947,599.20	0.2%
Total	4,779,068,532.85	100.0%

Fuente: Elaboración propia tomado de Liquidación Presupuestaria al 31 diciembre 2021.

En el caso de los Comités Auxiliares la inversión en salarios representó ₡3,513 millones, cerca de 75 colones de cada 100 recibidos de la Ley 8690. Los servicios mantuvieron la misma tendencia representando el 13%, seguido de materiales y suministros con un 12%. El gasto originado en liquidaciones laborales también forma parte de los destinos alcanzando una cifra de poco más de diez millones de colones.

Las Juntas Regionales destinaron a salarios ₡485 millones siendo el rubro más importante, seguido de servicios y materiales con 20% y 9% respectivamente.

7.3 Ejecución Presupuestaria 2021 recursos períodos anteriores

Cuadro N°9: Ejecución Presupuestaria 2021, recurso de vigencias anteriores

	Ingreso	Egreso
Ley 8690 Contribución Parafiscal- Comités	173,999,701.08	Remuneraciones 148,719,087.58 Servicios 8,472,291.83 Materiales y Suministros 16,015,001.67 Bienes Duraderos 793,320.00
Ley 8690 Contribución Parafiscal-Juntas Regiones	100,606,985.42	Remuneraciones 90,760,265.60 Servicios 2,064,223.16 Materiales y Suministros 5,640,828.62 Bienes Duraderos 1,717,400.00 Prestaciones Legales 424,268.04
Ley 8690 Contribución Parafiscal-Sede Central	1,404,661.39	Servicios 1,404,661.39

Fuente: Liquidación Presupuestaria al 31 diciembre 2021.

En 2021 se ejecutaron recursos de la Ley 8690 por la suma de ₡276 millones. La concentración del destino de los fondos fue principalmente en atender remuneraciones con un 85%.

7.4 Evolución Superávit

Cuadro N°10: Detalle de ejecución Ley 8690

Superávit Ley 8690 cierre 2020	
Ley 8690 - (Contribución Parafiscal) - Sede Central	1,766,919.54
Ley 8690 - (Contribución Parafiscal) - Comités Aux.	249,903,287.79
Ley 8690 -(Contribución Parafiscal) - Juntas Reg	232,766,091.58
Total Superávit Ley 8690 2020	484,436,298.91
Recursos Ordinarios Ley 8690 - 2021	5,903,327,000.40
Ejecución 2021 Recursos Superávit 2020	
Ley 8690 - (Contribución Parafiscal) - Sede Central	1,404,661.39
Ley 8690 - (Contribución Parafiscal) - Comités Aux.	173,999,701.08
Ley 8690 -(Contribución Parafiscal) - Juntas Reg	100,606,985.42
	276,011,347.89
Ejecución 2021 Recursos Ordinarios	4,779,068,532.85
Superávit al Cierre 2021 Ley 8690	1,332,683,420.00
Contribución Superávit 2020	208,424,951.02
Contribución Superávit 2021	1,124,258,468.98
Relacion Ingresos Ordinarios/Superávit 2020	19.87%
Relacion Ingresos Ordinarios/Superávit 2021	19.04%

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de la Liquidación Presupuestaria al 31 diciembre 2021.

El Cuadro N°10 nos presenta la evolución de los fondos del "impuesto rojo" en sus últimos dos años se desprende del mismo la trazabilidad de los recursos aplicados a la operación de los Comités Auxiliares, Juntas Regionales y Sede Central. Destaca el hecho de que pese al crecimiento de los ingresos provenientes de la ley la relación de éstos con respecto al superávit al cierre del período 2021 fue menor que un año antes lo que soporta la tesis de que fundamentalmente los recursos se han destinado a permitir poner a flote la operación normal de la Sociedad Nacional, dejando poco margen para atender el espíritu de la ley.

8. Finanzas y sus aportes a “Salvar Vidas”

8.1 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Como se indicó en el Informe de Presidencia en el año 2021, la Benemérita Cruz Roja Costarricense se convierte en la primera Sociedad Nacional de las Américas en implementar Normas Internacionales de Información Financiera esto representa no sólo un hecho histórico, si no que simboliza todo el esfuerzo, dedicación y liderazgo realizado por el Departamento Financiero Contable de la Institución.

Para el año 2021 se da la aprobación de las veintidós políticas contables, donde en el Cuadro N°11, se refleja el mapa de calor “Estatus de Avance Implementación NIIF”.

Cuadro N°11: Mapa de Calor “Estatus de Avance Implementación NIIF”

Nombre	Norma que Aplica	Elaborado por Financiero Contable	Aprobada por Asesora de NIIF	Aprobada por SubGerencia Financiera	Aprobada por Consejo Nacional	Implementada en la Sociedad Nacional
Donaciones	NIC 20	100%	100%	100%	100%	60%
Información Hechos Posteriores	NIC 10	100%	100%	100%	100%	100%
Ingresos CCSS / INS	NIC 20	100%	100%	100%	100%	100%
Inventarios	NIC 2	100%	100%	100%	100%	90%
Moneda Extranjera	NIC 21	100%	100%	100%	100%	100%
Propiedades de Inversión	NIC 40	100%	100%	100%	100%	100%
Recuperación Combustible	NIC 20	100%	100%	100%	100%	100%
Subvenciones y Ayudas	NIC 20	100%	100%	100%	100%	90%
Activos Fijos	NIC 16	100%	100%	100%	100%	60%
Activos y Pasivos Contingentes	NIC 37	100%	100%	100%	100%	60%
Cuentas Relacionadas	NIIF 8	100%	100%	100%	100%	100%
Ingresos por Leyes	NIC 20	100%	100%	100%	100%	90%
Intangibles	NIC 38	100%	100%	100%	100%	90%
Remuneraciones Básicas	NIC 19	100%	100%	100%	100%	90%
Inversiones	NIIF 9	100%	100%	100%	100%	100%
Patrimonio	NIC 1	100%	100%	100%	100%	60%
Tarjetas de Combustible	N/A	100%	100%	100%	100%	100%
Gastos	N/A	100%	100%	100%	100%	100%
Cambios en Política, Estimación o Error	NIC 8	100%	100%	100%	100%	100%
Arrendamientos	NIIF 16	100%	100%	100%	100%	100%
Ingresos Ordinarios	NIIF 15, CINIIF 12	100%	100%	100%	100%	60%
Cuentas por Cobrar	NIIF 9	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero

8.2 Plan Finanzas 21: Avances y tareas pendientes

Enfocados en nuestra misión de finanzas, “Números negros salvan más vidas” a lo largo de 2021 continuamos desarrollando el Plan de Finanzas PC2021, presentado al Consejo Nacional en agosto 2020, detallamos avances en algunas de las más importantes:

- **Manejo del Efectivo**

Los niveles de uso de efectivo, reducidos de más de cuarenta millones a menos de cinco a finales de 2020 se han mantenido acompañados de nuevas acciones que simplifiquen el uso a situaciones muy particulares, muchas de ellas en el manejo de proyectos.

- **Planilla**

Continuamos en coordinación con la subgerencia administrativa para simplificar el proceso de gestión de planilla, reduciéndolo en días efectivos, pero sobre todo procurando automatizarlo, lo cual contribuirá a su eficiencia y control.

- **Inversiones**

En 2021 por autorización del Consejo Nacional el manejo de inversiones se trasladó al puesto de Bolsa de INS Valores buscando una mejor dinámica y rentabilidad en el marco de una adecuada gestión de riesgo.

- **Cuentas por Pagar**

Mantener un adecuado estado de las cuentas por pagar fortalece la imagen de la institución y deja las puertas abiertas para escenarios en los cuales sea requerido. En esa línea se trabajó de manera ardua para reducir los atrasos en los pagos.

- **Política de Incobrables**

Las Normas Internacionales de Información Financiera continúan avanzado hacia el cierre del proyecto emitiendo el primer estado financiero con base en NIIF en 2023. No obstante, se han estado implementando importantes avances, uno de ellos que ya se refleja en los estados auditados 2021 en materia de reserva para incobrables fundamentado en un análisis muy integral de los derechos por cobrar de la organización.

- **Proyectos**

La Sociedad Nacional mantiene en gestión una gran cantidad de proyectos enfocados todos en apoyar las iniciativas que permitan a Cruz Roja su fin primordial: ¡Salvar Vidas! En línea con hacer de esta gestión se han apoyado iniciativas para estructurar de mejor forma la gestión y fortalecer el control.

- **Control y Seguimiento de Gestión financiera Comités**

Se desarrollaron en 2021 herramientas y diagnósticos orientados en determinar el estado de las finanzas de los Comités Auxiliares para apoyarlos a salir adelante.

- **Diagnóstico de Equipo de Trabajo**

Los diagnósticos sobre el estado del equipo de Financiero Contable y Movilización de Recursos iniciados en 2020 arrojaron resultados positivos en 2021 a partir del fortalecimiento de la comunicación asertiva, los procesos y el clima organizacional.

- **Procesos y PGA's**

Al cierre de 2021 se había cumplido con el análisis y desarrollo de los principales procesos del área financiera, se simplificaron a no más de veinte procesos de forma que se gestione de forma más eficaz, además de que se creó un equipo de calidad que apoye el análisis, revisión y ajuste de procesos de forma permanente.

- **Seguros**

El fortalecimiento de la gestión de seguros mantuvo la dinámica en 2021 estableciendo importantes arreglos de pago con aquellos Comités Auxiliares que han atravesado circunstancias económicas complejas lo que ha fortalecido el flujo de caja en Sede sin estrangular la operación de los Comités Auxiliares.

- **Cambios en ERP**

La identificación de mejoras del sistema de información ERP se continuó en coordinación con la subgerencia administrativa. Se planteó al Consejo Nacional la aprobación de una política de Estructuración de Estados Financieros de forma que la presentación de la información contable-financiera no respondiera a una gerencia de turno y pasase a convertirse en un elemento de naturaleza estratégica.

9. Conclusiones

Iniciamos el 2022 con cambios significativos a nivel de Centros de Costos y Catálogos de Cuentas Contables con el objetivo estratégico de fortalecer el sistema de gestión para que contribuya al desarrollo institucional con estándares del más alto nivel e impulsar la digitalización de nuestra Sociedad Nacional sabedores que “salvar vidas, prevenir y aliviar el sufrimiento humano en todas las circunstancias a través de la labor humanitaria y voluntaria que contribuye a una sociedad resiliente, inclusiva y preparada” es nuestra única misión.

Elaborado por:

Lic. Rodolfo Jugo Romero

Tesorero General Consejo Nacional
Asociación Cruz Roja Costarricense

Licda. Evelyn Vargas Rojas MAP

Subtesorera General Consejo Nacional
Asociación Cruz Roja Costarricense

MBA. Ricardo González Gómez

Subgerente Financiero
Asociación Cruz Roja Costarricense

**ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE
(COMBINADO NACIONAL)
(Sede Central, Sedes Regionales y Comités)**

- ✓ *Estados Financieros y Opinión de los Auditores*
- ✓ *Al 31 de diciembre del 2021 y 2020*
- ✓ *Informe para revisión*

ÍNDICE DEL CONTENIDO

<u>Detalle</u>	<u>Páginas</u>
Informe de los Auditores Independientes	3-7
Estados Financieros Combinados	
Balance de Situación	8-9
Estado de Resultados	10-11
Estado de Flujos de Efectivo	12-13
Estado de Variaciones en el Patrimonio	14
Notas a los Estados Financieros	15-36

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores
Asociación Benemérita Cruz Roja Costarricense
Presente

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros que se acompañan de la **Asociación Benemérita Cruz Roja Costarricense**, los cuales comprenden los balances de situación combinados al 31 de diciembre del 2021 y 2020, y los correspondientes estados conexos de resultados combinados, de flujos de efectivo combinados y de cambios en el patrimonio combinados, por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros combinados antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la **Asociación Benemérita Cruz Roja Costarricense** al 31 de diciembre del 2021 y 2020, el resultado de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio, y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados descritas en la Nota 1.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la **Asociación Benemérita Cruz Roja Costarricense** de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención de la Nota 1.b “*Bases para la preparación de los estados financieros*”, en la cual se indica la base de contabilidad utilizada por la **Asociación Benemérita Cruz Roja Costarricense**. La entidad se encuentra en proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, por tanto, nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto, y dichos estados financieros podrían no ser adecuados para otros fines.

Asuntos Clave de la Auditoría

Los asuntos claves de auditoría son asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos

asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, y no proporcionamos una opinión por separado sobre dichos asuntos, hemos determinado que la cuestión descrita seguidamente es un asunto clave de auditoría que debemos de comunicar en nuestro informe.

Asunto Clave	Enfoque de Auditoría Sobre Asunto Clave
---------------------	--

Revisión de los ingresos y sus medidas de control

La revisión detallada de la existencia, integridad y exactitud de los ingresos, las cuentas por cobrar y el procedimiento de control establecido para las mismas, su cobrabilidad y su valuación, y demás normas de control interno, es un asunto relevante en nuestra auditoría por lo que su correcto control y registro contable requiere la aplicación de juicios por parte de la administración de la Asociación.

- Realizamos una evaluación de control interno existente en facturación, cobro, registro y seguimiento de las cuentas por cobrar.
- Analizamos el auxiliar de cuentas por cobrar y el reporte de análisis de antigüedad de saldos al 31 de diciembre de 2021, para determinar su cobrabilidad y valuación.
- Se verificó una muestra de los ingresos del período contra su documentación de soporte y el correspondiente ingreso en las cuentas bancarias de la Asociación.
- Realizamos una prueba de cobros posteriores al 31 de diciembre de 2021.
- Realizamos analíticas de tendencias de los últimos dos años.

Revisión del activo fijo y sus medidas de control

La revisión detallada de la existencia, integridad, exactitud y valuación de los activos y el procedimiento de control establecido para los mismos, y demás normas de control interno, es un asunto relevante en nuestra auditoría por lo que su correcto control y registro contable requiere la aplicación de juicios por parte de la administración de la Asociación.

- Realizamos una evaluación de control interno existente en el registro, control, valuación y seguimiento de los activos fijos.
- Analizamos el auxiliar de activos al 31 de diciembre de 2021, para determinar su razonabilidad y valuación.
- Se verificó una muestra de los activos y las adiciones del año contra su documentación de soporte y el correspondiente ingreso en las instalaciones de la Asociación.
- Realizamos tomas físicas al 31 de diciembre de 2021.
- Realizamos un recálculo de la depreciación acumulada y el gasto por depreciación al 31 de diciembre de 2021.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración de la **Asociación Benemérita Cruz Roja Costarricense** es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las bases de contabilidad descritas en la Nota 1 y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o errores u omisiones importantes, ya sea por fraude o error, la selección y aplicación de políticas apropiadas y la realización de estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación de continuar como empresa marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en marcha y utilizando este principio contable, excepto, si la Administración tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista, asimismo, es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación en los estados financieros debido a fraude y error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo que resulte del fraude es mayor que uno que resulte de error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones intencionales, representaciones o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no son con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la Administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían originar una duda significativa sobre la entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras podrían causar que la entidad deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros separados representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logre una presentación razonable.
- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de las actividades de la organización con fin de expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables por la dirección, supervisión y desempeño del grupo de auditoría. Somos responsables únicamente por nuestra opinión de auditoría.
- Les informamos a los encargados del gobierno corporativo lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y a la oportunidad planeados de la auditoría y a los hallazgos significativos de la auditoría, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría y evaluación general de la presentación de los estados financieros.

CONSORCIO EMD
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS



Lic. Esteban Murillo Delgado
Contador Público Autorizado No. 3736
Póliza de Fidelidad No. 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2022
San José, Costa Rica, 08 de febrero de 2022

"Exento de timbre de Ley 6663 según lo indicado en su Artículo 8".

ASOCIACIÓN BENEMÉRITA CRUZ ROJA COSTARRICENSE
(San José, Costa Rica)

BALANCES DE SITUACIÓN COMBINADOS

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020

(En colones costarricenses sin céntimos)

	<u>Notas</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Activo			
Activo Corriente			
Caja y bancos	2	6.058.575.058	4.222.517.550
Inversiones	3	4.616.087.165	4.273.355.447
Productos acumulados por cobrar		26.769.264	40.526.721
Cuentas por cobrar netas	4	1.381.862.205	1.363.890.829
Inventarios	5	165.473.874	113.361.485
Gastos pagados por adelantado		213.193.338	112.285.650
Total, Activo Corriente		<u>12.461.960.905</u>	<u>10.125.937.682</u>
Activo No Corriente			
Propiedad, planta y equipo neto	6	17.567.040.063	17.604.521.054
Otros activos	7	75.377.242	64.211.374
Total, Activo no Corriente		<u>17.642.417.305</u>	<u>17.668.732.429</u>
Total, Activos		<u>30.104.378.210</u>	<u>27.794.670.111</u>
Pasivo			
Pasivo Corriente			
Proyectos externos	8	781.748.427	683.853.464
Cuentas por pagar proveedores		404.780.064	270.134.623
Cuentas por pagar RECOPE	9	132.525.655	9.221.785
Retenciones por pagar	10	(4.002.934)	80.671.732
Provisiones por pagar	11	2.361.220.679	1.704.939.033
Cuentas por pagar otros	12	183.852.113	375.579.704
Total, Pasivo Corriente		<u>3.860.124.003</u>	<u>3.124.400.341</u>

ASOCIACIÓN BENEMÉRITA CRUZ ROJA COSTARRICENSE
(San José, Costa Rica)
BALANCES DE SITUACIÓN COMBINADOS
Al 31 de diciembre del 2021 y 2020
(En colones costarricenses sin céntimos)

	<u>Notas</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Pasivo No Corriente			
Ingresos diferidos	13	4.451.552.612	3.175.695.941
Hipoteca por pagar		-	-
Total, Pasivo No Corriente		4.451.552.612	3.175.695.941
Total, Pasivos		8.311.676.616	6.300.096.282
Patrimonio			
Superávit acumulado		19.172.436.764	20.464.498.637
Corrección periodos anteriores		(24.048.938)	41.761.698
Pago deudas entre Comités/Sede		89.126.609	53.698.306
Ajustes por valuaciones inversiones		44.917.139	30.331.496
Superávit donado		2.393.769.352	2.158.425.168
Superávit reposición activos		65.074.919	65.074.919
Fusiones		-	283.655.350
Resultado del periodo		51.425.748	(1.602.871.747)
Total, Patrimonio	14	21.792.701.594	21.494.573.828
Total, Pasivo y Patrimonio		30.104.378.210	27.794.670.111

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

ASOCIACIÓN BENEMÉRITA CRUZ ROJA COSTARRICENSE
(San José, Costa Rica)

ESTADOS DE RESULTADOS COMBINADOS
Por los años terminados el 31 de diciembre del 2021 y 2020
(En colones costarricenses sin céntimos)

	<u>Notas</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos de Operación			
Ley 8718 Junta Protección Social		527.847.108	544.094.574
Ley 8114 Simplificación		2.107.422.570	2.596.368.439
Ley 9078 Tránsito		447.096.860	570.881.970
Ley 8690 Impuesto Rojo		5.057.619.861	2.455.518.636
Ley 5649 Timbre Cruz Roja		548.530.184	360.533.803
Ley Municipales		581.967.315	563.877.399
Ley del Vicio 7972		25.708.444	47.632
Ley 8451 Recuperación Impuesto al Combustible		303.856.760	368.521.087
Subtotal		9.600.049.102	7.459.843.539
Ingresos Proyectos Externos		1.662.112	48.176.729
Alquileres		-	231.385.255
Captación de recursos económicos		2.271.593.970	1.407.726.746
Ventas de servicios		1.257.753.663	1.168.191.060
Ingresos de departamentos		10.203.588	24.831.229
Ingresos diversos		842.039.827	400.915.987
Traslados Caja Costarricense del Seguro Social		5.390.388.186	5.494.294.887
Traslados Instituto Nacional de Seguros		2.005.160.974	1.435.332.349
Subtotal		11.778.802.320	10.210.854.242
Total, de Ingresos	15	21.378.851.422	17.670.697.781

ASOCIACIÓN BENEMÉRITA CRUZ ROJA COSTARRICENSE
(San José, Costa Rica)

ESTADOS DE RESULTADOS COMBINADOS
Por los años terminados el 31 de diciembre del 2021 y 2020
(En colones costarricenses sin céntimos)

	<u>Notas</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Gastos de Operación			
Gastos de ventas		142.633.922	212.553.798
Salarios, costos y otros		12.210.441.060	11.590.018.239
Gastos por servicios-seguros-viáticos y otros		3.448.382.981	2.849.185.582
Gastos combustibles		1.562.200.570	1.204.655.742
Gastos por útiles-materiales y suministros		614.607.692	764.727.907
Gastos mantenimiento y reparaciones		1.430.181.426	1.348.014.691
Gastos por depreciaciones		1.347.405.022	1.350.201.225
Gastos diversos		512.380.348	71.342.928
Corrección periodos anteriores		230.521.766	-
Total, de Gastos	16	21.498.754.789	19.390.700.113
Resultado de Operación		(119.903.366)	(1.720.002.332)
Ingresos (Gastos) Financieros			
Ingresos		350.684.844	460.774.159
Gastos		179.355.730	343.643.574
Total, Ingresos (Gastos) Financieros		171.329.114	117.130.585
RESULTADO DEL PERIODO		51.425.748	(1.602.871.747)

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

ASOCIACIÓN BENEMÉRITA CRUZ ROJA COSTARRICENSE
(San José, Costa Rica)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO COMBINADOS
Por los años terminados el 31 de diciembre del 2021 y 2020
(En colones costarricenses sin céntimos)

	2021	2020
Flujos de efectivo por actividades de operación:		
Resultado del período	51.425.748	(1.602.871.747)
Menos cargos a las operaciones que no requieren de la utilización de efectivo:		
Depreciaciones	1.347.405.022	1.350.201.225
Ajuste por Valuaciones Inversiones	14.585.644	(11.787.291)
Superávit donado	235.344.184	333.419.654
Superávit por revaluación de activos	-	(144.149.556)
Pago deudas entre Comités/Sede	35.428.303	28.457.634
Superávit reposición activos	-	(98.090.825)
Fusiones	(283.655.350)	393.761
Aumento estimación valuación de cuentas por cobrar	(52.475.146)	61.292
Corrección de períodos anteriores	(65.810.636)	(83.111.360)
Subtotal	1.282.247.767	(227.477.213)
Flujos de efectivo provistos por (usados para) actividades de operación		
Cuentas por cobrar	34.503.770	(154.502.050)
Producto acumulado por cobrar	13.757.457	20.282.190
Inventarios	(52.112.389)	(1.919.868)
Gastos pagados por adelantado	(100.907.688)	63.078.588
Otros activos	(11.165.868)	146.139.420
Proyectos en desarrollo	97.894.963	541.896.883
Proveedores	134.645.440	51.076.107
Gastos acumulados y retenciones por pagar	(84.674.665)	(79.388.002)
Otras cuentas por pagar	(191.727.591)	(69.494.155)
Provisiones por pagar	656.281.646	121.959.102
Tarjetas de combustible	-	(295.778.847)
Cuentas por pagar RECOPE	123.303.870	(103.812.866)
Ingresos diferidos	1.275.856.671	516.247.882
Total, recursos generados por las actividades de operación	3.177.903.383	528.307.171

ASOCIACIÓN BENEMÉRITA CRUZ ROJA COSTARRICENSE
(San José, Costa Rica)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO COMBINADOS
Por los años terminados el 31 de diciembre del 2021 y 2020
(En colones costarricenses sin céntimos)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Flujos de efectivo provistos por (usados para) actividades de inversión		
Inversiones en valores	(342.731.718)	(320.901.389)
Propiedad, planta y equipo	(1.309.924.030)	(1.600.389.934)
Total, recursos generados por las actividades de inversión	<u>(1.652.655.748)</u>	<u>(1.921.291.323)</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento y otros		
Ajuste de periodos anteriores	310.809.874	-
Total, flujo de efectivo por actividades de financiamiento	<u>310.809.874</u>	<u>-</u>
(Disminución) aumento en efectivo	1.836.057.509	(1.392.984.152)
Saldo de efectivo al inicio del año	4.222.517.550	5.615.501.702
Saldo de efectivo al final	<u>6.058.575.058</u>	<u>4.222.517.550</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

ASOCIACIÓN BENEMÉRITA CRUZ ROJA COSTARRICENSE
(San José, Costa Rica)
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO COMBINADOS
Por el año terminado el 31 de diciembre del 2021 y 2020
(En colones costarricenses sin céntimos)

	<u>Superávit acumulado</u>	<u>Corrección de períodos anteriores</u>	<u>Superávit ajuste valor inversiones</u>	<u>Superavit donado</u>	<u>Superávit revaluación de activos</u>	<u>Fusión</u>	<u>Pago Deudas entre Comités/Sede</u>	<u>Superávit reposición de activos</u>	<u>Resultado del período</u>	<u>Total patrimonio</u>
Saldo al 31 de Diciembre del 2019	20.962.138.483	(49.283.177)	42.118.787	1.825.005.514	144.149.556	283.261.589	25.240.673	163.165.744	(323.483.611)	23.072.313.558
Acumulación de excedente del período 2019	(323.483.611)	-	-	-	-	-	-	-	323.483.611	-
Reclasifica superávit donado	-	-	-	333.419.654	-	-	-	-	-	333.419.654
Ajuste en el valor de inversiones sobre el valor de mercado	-	-	(11.787.291)	-	-	-	-	-	-	(11.787.291)
Correccion de períodos anteriores	(174.156.235)	91.044.875	-	-	(144.149.556)	-	-	-	-	(227.260.916)
Aumento por corrección de períodos anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Superávit reposicion de activos	-	-	-	-	-	-	-	(98.090.825)	-	(98.090.825)
Pago deudas entre Comités/Sede	-	-	-	-	-	-	28.457.634	-	-	28.457.634
Fusiones	-	-	-	-	-	393.761	-	-	-	393.761
Resultado del período 2020	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.602.871.747)	(1.602.871.747)
Saldo al 31 de Diciembre del 2020	20.464.498.637	41.761.698	30.331.496	2.158.425.168	-	283.655.350	53.698.307	65.074.919	(1.602.871.747)	21.494.573.828
Acumulación de excedente del período 2020	(1.602.871.747)	-	-	-	-	-	-	-	1.602.871.747	-
Reclasifica superávit donado	-	-	-	235.344.184	-	-	-	-	-	235.344.184
Ajuste en el valor de inversiones sobre el valor de mercado	-	-	14.585.644	-	-	-	-	-	-	14.585.644
Correccion de períodos anteriores	-	(65.810.636)	-	-	-	-	-	-	-	(65.810.636)
Aumento por corrección de períodos anteriores	310.809.874	-	-	-	-	-	-	-	-	310.809.874
Superávit reposicion de activos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pago deudas entre Comités/Sede	-	-	-	-	-	-	35.428.303	-	-	35.428.303
Fusiones	-	-	-	-	-	(283.655.350)	-	-	-	(283.655.350)
Resultado del período 2021	-	-	-	-	-	-	-	-	51.425.748	51.425.748
Saldo al 31 de Diciembre del 2021	19.172.436.764	(24,048,938)	44.917.140	2.393.769.352	-	(0)	89.126.610	65.074.919	51.425.748	21.792.701.594

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

ASOCIACIÓN BENEMÉRITA CRUZ ROJA COSTARRICENSE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS
Al 31 de diciembre del 2021 y 2020
(En colones costarricenses sin céntimos)

Nota 1. Resumen de operaciones y principales políticas contables

a) Constitución

La Asociación Cruz Roja Costarricense, cédula jurídica número 3-002-045433, nació en 1885 bajo el decreto No. 35 del 4 de abril de 1885 como Asociación sin fines de lucro, según ley 218 del 8 de agosto de 1939. Sus estatutos están vigentes desde su publicación en la gaceta No. 9 del 13 de enero de 1953, los cuales fueron aprobados según decreto ejecutivo No. 18 del 13 de diciembre de 1952. Su duración es indefinida, es de carácter neutral, humanitaria y bajo su lema "Servicio y Neutralidad", cumple sus principios fundamentales de proteger y socorrer a las víctimas, promover proyectos de formación juvenil, capacitación sobre aspectos de desastre y salud en general, pudiendo establecer comités auxiliares en todo el territorio nacional para lograr una distribución de servicios y recursos más equitativa en todo el país, con el objetivo primordial de mejorar los servicios que presta la Institución.

b) Bases para la preparación y presentación de estados financieros

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los presentes estados financieros, se presentan con el objetivo de reunir toda la información financiera de la Asociación Cruz Roja Costarricense incluyendo la Sede Central, Sedes Regionales y Comités. En estricto apego a la definición, los presentes no corresponden a estados financieros combinados ni consolidados de varias entidades controladas y de su controladora, si no que representan los estados financieros de una misma entidad legal, la cual se encuentra segregada por su ubicación geográfica.

Las partidas entre la Sede Central y las Sedes Regionales y Comités, y entre estas mismas y viceversa, no han sido eliminadas de los estados financieros.

c) Unidad monetaria y regulaciones cambiarias:

Los estados financieros y las notas a los mismos están expresadas en colones (¢) moneda de curso legal en Costa Rica.

Desde el 2 de marzo de 1992, el Banco Central de Costa Rica acordó la liberación del tipo de cambio respecto al dólar estadounidense, en forma tal que, todas aquellas transacciones con esta moneda se pueden realizar abiertamente en el Sistema Bancario Nacional y su paridad con el colón costarricense, lo dará la oferta y la demanda de la misma en ese momento. No obstante, el Banco Central de Costa Rica, se reservó el derecho de intervenir, con el objeto de evitar la especulación con esa moneda en un momento dado.

Su paridad con relación al dólar de los Estados Unidos de América se ha modificado por un proceso de evaluación continua que obedece a un sistema de bandas autorizado por el Banco Central de Costa Rica. Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 el tipo de cambio se estableció en:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Compra	639,06	610,53
Venta	645,25	617,30

d) Efectivo y equivalentes de efectivo

Corresponde a los saldos en cajas chicas, en cuentas bancarias en los bancos del sistema bancario nacional, principalmente bancos públicos, y fondos en Caja Única.

e) Inversiones transitorias

Comprende los valores y cualquier otro derecho de contenido económico o patrimonial, incorporado o no en un documento, que por su configuración jurídica propia y régimen de transmisión puedan ser objeto de negociación en un mercado financiero o bursátil.

Las inversiones en títulos valores se registran al valor de mercado y no al costo de adquisición el cual algunas veces es similar.

f) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se encuentran detalladas en los anexos del balance y se originan en los saldos pendientes de cobro.

g) Estimación para cuentas de dudoso cobro

En los balances existe una estimación que la Institución ha registrado para reflejar el efecto de aquellas cuentas por cobrar que se encuentran en cobro judicial, de las cuales no se vislumbra recuperación alguna.

h) Inventarios

Los inventarios se valúan al precio más bajo entre el costo y el valor de mercado. El método utilizado es el de última compra excepto las donaciones que se les estima su valor, el cual no excede el valor de mercado.

i) Propiedad, planta, mobiliario, equipo y vehículos

Los activos fijos se registran a su costo de adquisición; las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no alargan la vida útil se cargan a gastos al efectuarse los desembolsos.

La utilidad o pérdida en el retiro o venta de estos activos se incluye en los resultados del periodo en que se llevan a cabo.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta de acuerdo a la siguiente vida útil:

ACTIVO	VIDA ÚTIL EN AÑOS
Mobiliario y equipo de oficina	10 años
Equipo de rescate sede central	10 años
Vehículos	10 años
Edificios	50 años
Equipo capacitación	10 años
Equipo radiocomunicación	10 años
Equipo cómputo	5 años
Otros activos	10 años

j) Prestaciones sociales

La legislación costarricense establece el pago de cesantía a los empleados despedidos sin justa causa, a los que se pensionan y a los familiares del empleado que fallece, equivalente a un mes de sueldo por cada año de servicio continuo y hasta un máximo de ocho años.

La Institución no tiene como política registrar una provisión para el pago de prestaciones, sino que carga a resultados esos conceptos en la fecha en que se realizan los pagos. Sin embargo, en cumplimiento de la Ley 7983 "Ley de Protección al Trabajador", el patrono traslada un 3% del salario mensual del trabajador al fondo de capitalización laboral, el cual es recaudado por la Caja Costarricense de Seguro Social.

k) Cuentas por pagar

Los saldos de las cuentas por pagar se originan principalmente por los Proyectos en Desarrollo, las diferentes recaudaciones según leyes específicas cuyos dineros se deben distribuir entre todos los Comités Auxiliares y algunos saldos a proveedores que se originan en las compras de materiales y suministros, así como en los compromisos de pago contraídos por adquisiciones de bienes y servicios para el desarrollo de las operaciones de la Institución.

l) Fondos por aplicar a proyectos

Son todos los fondos asignados a proyectos específicos los cuales son aportados por la Institución o por entes externos.

m) Cargas sociales

Las cargas sociales por pagar corresponden a la obligación que genera la planilla mensual que deben cancelarse en el mes siguiente, estos pagos son cubiertos puntualmente.

n) Provisiones

Las provisiones corresponden a montos asignados para el pago posterior de conceptos tales como cobertura auto seguro, fondo de mutualidad, póliza para voluntarios, aguinaldos y otros.

o) Ingresos y gastos

Los ingresos de la Institución provienen de fondos públicos por ley, fondos propios, proyectos específicos y donaciones principalmente. Se registran en el momento en que ocurran.

Los gastos se reconocen sobre el método de devengado, que consiste en reconocerlos en el momento que ocurren.

p) Periodo económico

El periodo económico de la *Asociación Benemérita Cruz Roja Costarricense* se extiende desde el 01 de enero de cada año al 31 de diciembre del mismo año.

q) Impuestos

Por ser una Institución sin fines de lucro, está exenta del pago de todo tipo de impuestos, incluso los municipales. Es política de la Institución registrar este gasto en el año en que se realiza el desembolso, a pesar de que se determina con base en los ingresos del año inmediato anterior. La Asociación está sujeta únicamente a presentar ante la Dirección General de Tributación, las declaraciones informativas.

Nota 2. Caja y bancos

El detalle de la cuenta de caja y bancos en colones y dólares al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se presenta seguidamente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Caja chica	7.400.136	7.132.198
Subtotal	7.400.136	7.132.198
<i>Cuentas Corrientes</i>		
Banco Nacional de Costa Rica	3.057.265.708	2.222.192.900
Banco de Costa Rica	130.415.843	119.913.967
Popular y Desarrollo Comunal	31.937.239	75.943.159
Coopesanramón R.L.	1.046.236	480.846
Hacienda - Caja Única	2.821.936.318	1.791.902.389
Bac Credomatic	8.573.578	4.952.091
Subtotal	6.051.174.922	4.215.385.352
Total	6.058.575.058	4.222.517.550

(a) El detalle que compone la cuenta de fondos de caja al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se presenta seguidamente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Caja Chica General	3.100.000	3.404.707
Caja Chica Estipendio dólares	601.336	574.490
Caja Chica Socorros Emergencias	1.000.000	1.000.000
Caja Chica Socorros Administrativa	500.000	500.000
Caja Chica Timbres	153.000	153.000
Fondo de trabajo Cajas Recaudadoras	2.100.000	1.500.000
Transitoria	(54.200)	-
Total	<u>7.400.136</u>	<u>7.132.198</u>

(b) El detalle que compone las cuentas corrientes, caja única y a la vista en colones y dólares al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se presenta seguidamente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Banco Nacional de Costa Rica		
Colones	2.884.649.892	2.136.775.636
Dólares	172.615.816	85.417.263
Subtotal	<u>3.057.265.708</u>	<u>2.222.192.900</u>
Banco de Costa Rica		
Colones	66.006.253	71.785.905
Dólares	64.409.590	48.128.062
Subtotal	<u>130.415.843</u>	<u>119.913.967</u>
Popular y Desarrollo Comunal		
Colones	31.936.229	75.938.135
Dólares	1.010	5.025
Subtotal	<u>31.937.239</u>	<u>75.943.159</u>
Bac Credomatic		
Colones	7.233.673	3.674.814
Dólares	1.339.904	1.277.278
Subtotal	<u>8.573.578</u>	<u>4.952.091</u>
Caja Única	2.821.936.318	1.791.902.389
Coopesanramón R.L.	1.046.236	480.846
Total	<u>6.051.174.922</u>	<u>4.215.385.352</u>

(c) La línea de Caja Única son dineros que ya el gobierno los tiene asignados a la Cruz Roja pero la Institución no ha girado las instrucciones de pagar a los diferentes beneficiarios, el detalle al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se presenta seguidamente:

	2021	2020
Ley del Vicio 7972	306.176.747	236.209.407
Ley 8691 Ministerio de Salud	-	330.555
Ley Ministerio de Trabajo	-	31.450.654
Ley 8114 Simplificación	125.102.797	109.498.158
Ley 8690 Impuesto Rojo	1.309.911.800	469.630.983
Ley 8790 Presupuesto Sabanilla-Montes de Oca	42.483	42.483
Ley 5649 Timbre Cruz Roja	101.527.710	73.536.899
Ley 9078 Tránsito	85.245.715	87.104.675
Ley 8718 Junta Protección Social	635.686.428	600.041.203
Ley 8451 Impuesto al Combustible	74.743.821	40.421.972
Aportes Municipalidades	183.498.006	139.407.829
73925525 Proyectos Específicos	810	34.914
Municipalidad Sarchí 2010	-	3.870.204
Ley 9304	1	322.454
Total	2.821.936.318	1.791.902.389

Nota 3. Inversiones

El detalle de la cuenta de inversiones transitorias al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se presenta seguidamente:

	2021	2020
Inversión Fondos Diversos colones	579.843.329	790.515.890
Fondos Mercado Dinero a la Vista colones	232.596.684	587.772.491
Inversión Fondos BPDC ¢	263.957.850	439.227.288
Certificado Inversión colones	1.719.031.988	1.285.721.176
Inversiones a la Vista INS	832.558.591	-
Inversión Fondos Propios Comités Auxiliares dólares	-	73.141.391
Instrumentos de Inversión (dólares)	72.800.094	99.456.619
Instrumentos de Inversión (dólares) BPDC	674.601.638	325.430.281
Fondos Mercado Dinero a la Vista dólares	667.979	41.507.346
Certificado Inversión dólares	6.390.600	627.319.575
Inversiones a la Vista INS \$	229.293.676	-
Descuentos sobre Inversión BNCR	4.344.737	3.263.389
Total	4.616.087.165	4.273.355.447

(a) Las inversiones en certificados de inversión corresponden a certificados a plazo realizados en el Banco Nacional de Costa Rica y el Instituto Nacional de Seguros.

(b) Las inversiones en Instrumentos de Inversión corresponden a títulos adquiridos a través del Puesto de Bolsa del Banco Nacional de Costa Rica y el Instituto Nacional de Seguros, correspondiente a títulos de gobierno y bonos de estabilización monetaria, y otros títulos emitidos por el Banco Popular y Desarrollo Comunal, y valorados a precio de mercado.

Nota 4. Cuentas por cobrar

El detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se presenta seguidamente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Internas	70.063.486	89.934.943
Externas	200.562.407	298.774.652
Cuentas por Cobrar INS - RECOPE - CCSS	1.186.316.429	997.786.206
Subtotal	1.456.942.323	1.386.495.800
Estimación para incobrables	(75.080.117)	(22.604.971)
Total	1.381.862.205	1.363.890.829

Nota 5. Inventarios

El detalle de la cuenta de inventarios al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se presenta seguidamente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Materiales y suministros	75.984.241	76.687.575
Inventario en tránsito	10.923.872	10.598.652
Inventario de producto para la venta	21.668.099	26.075.257
Inventario Donaciones	56.897.662	-
Total	165.473.874	113.361.485

Nota 6. Propiedad, planta, mobiliario, equipo y vehículos

El detalle de la cuenta de propiedad, planta, equipo y vehículos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se presenta seguidamente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Costo de Adquisición		
Mobiliario y Equipo de Oficina	507.645.202	527.801.901
Equipo de Rescate	1.162.573.135	1.211.801.337
Equipo Transporte	5.352.574.660	5.351.434.319
Edificios	7.083.859.113	7.605.862.928
Activos Diversos	712.711.931	731.475.606

	2021	2020
Equipo de Radiocomunicación	282.805.929	310.555.500
Terrenos	4.779.589.079	4.382.660.505
Revaluación Terrenos	-	244.888.739
Equipo de Cómputo	495.647.526	521.478.326
Edificio Operativo	-	7.057.083
Región 06	35.512.170	47.379.058
Región 07	135.507.239	21.317.570
Región 01	720.037.041	451.590.481
Región 03	-	1.598.600
Región 05	135.832.956	115.815.200
Región 08	34.105.729	36.575.106
Región 09	198.210.730	202.097.367
Región 04	-	1.300.000
Mobiliario y equipo FP	67.677.606	69.273.708
Equipo Rescate FP	670.701.107	604.522.707
Equipo Transporte FP	6.085.470.425	5.719.092.271
Edificio FP	891.872.394	891.872.394
Adquisición Activos Diversos FP	337.621.832	321.234.352
Equipo de Radiocomunicación FP	333.649.965	336.748.687
Terrenos FP	384.639.010	384.639.010
Equipo de Cómputo FP	284.362.834	289.211.430
Propiedades de Inversión	537.360.340	-
Total, costo Adquisición	31.229.967.956	30.389.284.188
 <i>Depreciación Acumulada</i>		
Propiedades de Inversión	(231.928.414)	-
Equipo de Cómputo FP	(237.899.104)	(215.895.487)
Equipo de Radiocomunicación FP	(215.354.954)	(189.660.646)
Activos Diversos FP	(219.081.265)	(190.486.715)
Depreciación Acumulada Edificio FP	(61.591.498)	(43.753.229)
Equipo Transporte FP	(3.282.715.964)	(2.733.205.867)
Equipo Rescate FP	(422.908.642)	(365.041.667)
Mobiliario y Equipo FP	(43.346.341)	(38.344.637)
Equipo de Cómputo	(416.629.975)	(435.509.789)
Equipo de Radiocomunicación	(231.876.873)	(246.304.913)
Activos Diversos	(476.235.770)	(480.101.808)
Edificios	(2.382.372.176)	(2.456.206.917)
Equipo de Transporte	(4.117.200.688)	(3.998.800.752)
Depr. Revaluación Equipo de Rescate	-	(233.359)
Equipo de Rescate	(916.652.473)	(976.817.884)
Mobiliario y Equipo de Oficina	(407.133.755)	(414.399.462)
Total, Depreciación Acumulada	(13.662.927.893)	(12.784.763.133)
Total	17.567.040.063	17.604.521.054

Nota 7. Otros activos

El detalle de la cuenta de otros activos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se presenta seguidamente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Derechos telefónicos	422.810	422.810
Licencia de informática	24.901.320	24.985.452
Garantías de participación	50.053.112	38.803.112
Total	<u>75.377.242</u>	<u>64.211.374</u>

Nota 8. Proyectos en desarrollo

El detalle de la cuenta de proyectos en desarrollo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se presenta seguidamente:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, esta cuenta la conforman las donaciones de organismos nacionales e internacionales para el desarrollo por parte de la Sede Central en el corto y mediano plazo, de proyectos en comités auxiliares, áreas de servicio y en comunidades vulnerables específicas.

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Dinager-ICT colones	346.303.482	340.807.658
Proy ONU-MIGRANTES dólar	32.524.517	-
Emperatriz Shoken Dolar	17.965.339	-
Embajada Japón	1.761.882	1.761.882
Centro Referencia	15.269.759	12.832.037
Donación USAID/OFDA/LAC	4.104.708	4.104.708
Fondos Dreff Huracán ETA	5.190.188	-
Acceso Seguro 2017 CICR	9.899.879	-
UNICEFF Juventud Naciones Unidas	38.768.298	-
Proyecto FBF	31.385.728	-
Fondos Dreff Huracán Otto.	-	49.377.682
Proyecto RAC-Juventud	-	8.776.130
Proyecto Imas Acosta	138.294.950	100.000.000
Fondos Ammado (OTTO)	6.845.503	6.845.503
Appeal Covid-19	95.556.367	85.492.354
CICR-COVID 19	-	(183.134)
Preparación para una respuesta Eficaz	2.405.294	11.670.224
Visión Mundial	(1.216.166)	7.423.942
Medios de Vida Saludable	518.546	518.546
FICR Proyecto Dengue	10.866.710	28.412.223
Dreff Inundaciones Turrialba FICR	1.681.658	-
Proyecto GIZ	3.367.977	3.761.389

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Sistema de Comando Incidentes	-	(779.013)
Éxito Escolar - Cruz Roja Española	2.023.685	4.064.160
Proyecto Zúrich (Federación)	15.909.287	16.646.336
Proyecto E.N.T - F.I.C.R.	2.320.835	2.320.835
Total	<u>781.748.427</u>	<u>683.853.464</u>

Nota 9. Cuenta por pagar RECOPE

El detalle de la cuenta por pagar RECOPE al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se presenta seguidamente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Recuperación Combustible Comités	129.877.034	8.703.063
Recuperación Combustible Sede	2.648.621	518.722
Total	<u>132.525.655</u>	<u>9.221.785</u>

Nota 10. Gastos acumulados y retenciones por pagar

El detalle de las cuentas de gastos acumulados y retenciones por pagar al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se presenta seguidamente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Retención Impuesto sobre la Renta	1.757.040	1.856.362
Caja Costarricense de Seguro Social	-	63.313.220
Embargos y pensión alimenticia	1.621.467	518.164
Liquidaciones y Salarios por Pagar	(11.821.755)	8.828.531
Préstamos Cruz Roja	-	1.883.493
Asociación de Empleados Públicos y Privados	3.618.380	3.587.378
Aportes Asociación Solidarista	208.841	71.489
Sindicato Empleados Cruz Roja	613.093	613.093
Total	<u>(4.002.934)</u>	<u>80.671.732</u>

Nota 11. Provisiones por pagar

El detalle de la cuenta provisiones por pagar al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se presenta seguidamente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Fondo de Auxilio Mutualidad Voluntarios	209.303.406	190.010.217
Vacaciones y Feriados Por Pagar	111.791.506	103.703.746
Aguinaldos por Pagar	64.060.284	-
Fondo de Autoseguro	873.397.815	616.204.671

	2021	2020
Fondo de Póliza de Voluntarios	20.171.122	23.589.138
Fondo de Auxilio Para Permanentes	228.088.133	202.325.291
Provisión Procesos Laborales	26.250.000	-
Cesantía Cruz Roja Costarricense	716.708.097	569.105.970
Otras Obligaciones Comités	111.450.317	-
Total	2.361.220.679	1.704.939.033

Fondo de Solidaridad

Mediante acuerdo de Consejo Nacional número VI-2 de la Sesión Ordinaria 20-2021, celebrada el 23 de octubre de 2021, se aprobó el Reglamento del Fondo de Solidaridad de la Asociación Cruz Roja Costarricense, derogando el Reglamento del Fondo de Mutualidad y cualquier acuerdo o disposición en contrario.

El Fondo de Solidaridad tiene por objeto brindar la colaboración solidaria al personal voluntario y asalariado de la Cruz Roja Costarricense que se vea afectado por fallecimiento, alguna contingencia o lesión causada por la prestación de su servicio o que le afecte en la prestación de éste, para lo cual se tramitará la solicitud de ayuda de acuerdo con los procedimientos establecidos en el presente reglamento. En caso de presentarse un detrimento en la calidad de vida la persona cruzrojista o su núcleo familiar, de conformidad con el artículo 10 del reglamento del Fondo, siendo éste producido por causas externas, imprevistas o en todo caso inevitables, que no pueden ser enfrentadas por la persona cruzrojista o su grupo familiar por sus propios medios, podrán utilizarse los recursos del Fondo, con la debida justificación, razonabilidad y el aval de la Comisión Administradora del Fondo.

Se constituirá con los siguientes recursos:

- a) El 1% de la gestión de cobro del Convenio CCSS-INS.
- b) El 1% de los ingresos relacionados con la actividad de bingos de conformidad con los convenios establecidos para ello.
- c) Los réditos totales generados por el capital principal del Fondo Solidaridad formarán parte del capital propio del fondo.
- d) Las donaciones o el producto de la explotación comercial o la venta de estas, que sean expresamente dadas a favor del Fondo.
- e) Cualquier otro medio de obtención de recursos destinados para el Fondo.
- f) La administración podrá deducir hasta el dos por ciento 2% de los réditos generados por el Fondo durante el año, para compensar los gastos administrativos del mismo.

Fondo de prestaciones

Corresponde a una reserva financiera autorizado por el Consejo, para prestaciones por pagar de la Institución, respaldada en su totalidad con una cuenta de inversión.

Fondo póliza de voluntarios

Corresponde a fondos de cuotas obtenidos de los voluntarios de la Asociación Cruz Roja Costarricense, reservados para cubrir cualquier posible eventualidad de los voluntarios.

Nota 12. Cuentas por pagar otros

El detalle de las cuentas por pagar otros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se presenta seguidamente:

	2021	2020
Fondo Emergencia en Costa Rica	166.919.055	174.040.377
Licitaciones Comerciales	9.798.505	9.926.512
Diferencias Proveedores	(118.097.005)	6.198.653
Campos Clínicos	-	5.933.409
Recuperación Cierre Recope	126.897.496	179.480.754
Ajuste de Cuentas Relacionadas	(1.665.937)	-
Total	183.852.113	375.579.704

Nota 13. Ingresos diferidos

El detalle de la cuenta de ingresos diferidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se presenta seguidamente:

	2021	2020
Cobros al Instituto Nacional de Seguros	281.873.369	239.347.213
Canon de Bingos en dólares	148.945.271	82.954.373
Cobros C.C.S.S. Comités Auxiliares	139.307.149	174.387.610
Clientes - Funerarias	184.305.082	187.761.222
Garantías - Otros	19.377.725	17.366.446
Ingresos Diferidos Alquileres	418.950	418.950
Revisiones Físicas Empresariales	10.300.000	-
BNCR Tarjetas Combustible, Ingreso Diferido	302.065.098	330.417.322
Transitoria Leyes	406.704.693	196.338.454
Subtotal	1.493.297.337	1.228.991.590
Ley del Vicio 7972 Ordinario	95.670.000	6.437.166
Ley del Vicio 7972 Superávit	210.506.747	229.772.241
Ley 8114 Simplificación Ordinario	97.942.444	52.502.346
Ley 8114 Simplificación Superávit	22.236.560	58.337.302
Ley 8690 Impuesto Rojo Ordinario	1.125.248.817	266.325.839
Ley 8690 Impuesto Rojo Superávit	206.222.756	215.433.865
Ley 5649 Timbre Cruz Roja Ordinario	59.505.405	37.208.080
Ley 5649 Timbre Cruz Roja Superávit	54.005.619	34.577.246
Ley 9078 Tránsito Ordinario	35.225.597	42.294.652

	2021	2020
Ley 9078 Tránsito Superávit	51.434.307	42.525.687
Ley 8718 Junta Protección Social Ordinario	563.492.331	310.393.839
Ley 8718 Junta Protección Social Superávit	72.194.095	289.647.364
Ley 8451 Impuesto al Combustible Ordinario	42.110.240	40.635.384
Ley 8451 Impuesto al Combustible Superávit	3.852.740	29.687.752
Aporte Municipalidades Ordinario	212.081.550	221.476.003
Aporte Municipalidades Superávit	102.270.764	61.115.600
Ley 8790 Presupuesto Superávit	42.483	42.483
Ley Ministerio Trabajo Superávit	1.971	3.474
Ley 8691 M. Salud Superávit	-	330.555
Ley JAPDEVA Superávit	-	3.424.172
Municipalidad Sarchí 2010	3.870.204	3.870.204
Ley 9304	1	322.454
Ley 7563 Partida Espec. Cóbano	139.145	139.145
Municipalidad San José (Cte en Zapote)	201.500	201.500
Subtotal	2.958.255.276	1.946.704.351
Total	4.451.552.612	3.175.695.941

Nota 14. Patrimonio

El detalle de la cuenta de patrimonio al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se presenta seguidamente:

	2021	2020
Superávit Reposición Activos	65.074.919	65.074.919
Superávit Donado	2.393.769.352	2.158.425.168
Superávit Acumulado	19.172.436.764	20.464.498.637
Corrección Periodos Anteriores	(24.048.938)	41.761.698
Ganancias o (Perdida) Del Periodo	51.425.748	(1.602.871.747)
Pago Deudas entre Comités/Sede	89.126.609	53.698.306
Ajustes por Valuaciones Inversiones	44.917.139	30.331.496
Capital Fusiones	-	283.655.350
Total	21.792.701.594	21.494.573.828

Nota 15. Ingresos

Los ingresos operativos de los períodos terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se presenta seguidamente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos de Operación		
Ley 8718 Junta Protección Social	527.847.108	544.094.574
Ley 8114 Simplificación	2.107.422.570	2.596.368.439
Ley 9078 Transito	447.096.860	570.881.970
Ley 8690 Impuesto Rojo	5.057.619.861	2.455.518.636
Ley 5649 Timbre Cruz Roja	548.530.184	360.533.803
Aportes Municipales	581.967.315	563.877.399
Ley del Vicio 7972	25.708.444	47.632
Ley 8451 Recuperación Impuesto al Combustible	303.856.760	368.521.087
Subtotal	<u>9.600.049.102</u>	<u>7.459.843.539</u>
Ingresos Proyectos Externos	1.662.112	48.176.729
Alquileres	-	231.385.255
Captación de Recursos Económicos	2.271.593.970	1.407.726.746
Ventas de servicios	1.257.753.663	1.168.191.060
Ingresos de Departamentos	10.203.588	24.831.229
Ingresos Diversos	842.039.827	400.915.987
Traslados Caja Costarricense del Seguro Social	5.390.388.186	5.494.294.887
Traslados Instituto Nacional de Seguros	2.005.160.974	1.435.332.349
Subtotal	<u>11.778.802.320</u>	<u>10.210.854.242</u>
Total	<u>21.378.851.422</u>	<u>17.670.697.781</u>

Nota 16. Gastos de operación

El detalle de la cuenta de gastos de operación para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se presenta seguidamente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Gastos de ventas	142.633.922	212.553.798
Salarios y cargas sociales	12.210.441.060	11.590.018.239
Gastos por servicios-seguros-viáticos y comerciales	3.448.382.981	2.849.185.582
Gastos combustibles	1.562.200.570	1.204.655.742
Gastos por útiles-materiales y suministros	614.607.692	764.727.907
Gastos mantenimiento y reparaciones	1.430.181.426	1.348.014.691
Gastos por depreciaciones	1.347.405.022	1.350.201.225
Diversos	512.380.348	71.342.928
Corrección periodos anteriores	230.521.766	-
Total	<u>21.498.754.789</u>	<u>19.390.700.113</u>

Nota 17. Cuentas por cobrar y pagar relacionadas

Corresponde a las cuentas por cobrar y pagar relacionadas, las cuales para efecto de combinación en los periodos 2021 y 2020, fueron eliminadas para efectos de presentación de estados financieros auditados.

El detalle de las cuentas eliminadas para efectos de combinación es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Cuentas a Cobrar		
Región San José	29.595.647	617.380
Región Alajuela	10.233.308	32.097.136
Región Cartago	28.888.768	2.954.946
Región Heredia	6.069.245	3.947.731
Región Guanacaste	12.588.744	21.288.317
Región Puntarenas	25.070.172	17.022.994
Región Limón	148.743	-
Región Zona Sur	4.077.505	1.457.270
Región Zona Norte	21.890.633	23.948.611
Cuentas x Cobrar entre Comités y Juntas	1.147.712	(6.425.575)
Fondos Propios Comités	(8.191.138)	416.840.632
Deposito ICE Cajas Recaudadoras Comités	(17.775)	31.593
Tarjeta de Combustible	(173.808.075)	-
Tarjetas Caja Chica Comités	128.012	65.063
Tarjetas Viáticos Comités	(1.694.226)	(3.090.077)
Inversiones por Cobrar Sede	(332.196.438)	-
Total	<u>(376.069.164)</u>	<u>510.756.021</u>
JTA1 San José Máquinas Dólares	-	1.360.665
Comité Metropolitano Máquinas Dólares	-	6.536.728
JTA 7 Pérez Zeledón Máquinas Dólares	-	(1.278.284)
JTA 8 Zona Sur Máquinas Dólares	-	64.433
JTA 3 Cartago Máquinas Dólares	-	1.654
Comité Cartago Máquinas	-	8.271
Total	<u>-</u>	<u>6.693.467</u>
Total Cuentas a Cobrar Relacionada	<u>(376.069.164)</u>	<u>517.449.487</u>

Cuentas a Pagar

Fondos Propios Comités	(8.191.138)	416.840.632
Deposito ICE Cajas Recaudadoras Comités	(17.775)	31.593
Cuentas Por Pagar Entre Comités y Juntas	1.147.712	(6.425.575)
Cuentas por Pagar Sede	138.562.764	103.334.384
Tarjetas Caja Chica Comités	128.012	65.063

	2021	2020
Tarjetas Viáticos Comités	(1.694.226)	(3.090.077)
Tarjeta de Combustible	(173.808.075)	-
Inversiones por Pagar Comités	(332.196.438)	-
Total	(376.069.164)	510.756.021
JTA1 San José Máquinas Dólares	-	1.360.665
Comité Metropolitano Maquinas Dólares	-	6.536.728
Junta Regional 8	-	(1.278.284)
Pérez Zeledón	-	64.433
Junta Regional 3 Maquinas	-	1.654
Cartago Maquinas	-	8.271
Total	-	6.693.467
Total Cuentas por Pagar Relacionada	(376.069.164)	517.449.487
Diferencia en Cuentas Relacionadas	-	-

Nota 18. Asuntos legales

En cumplimiento de nuestra carta de los casos jurídicos existentes al 31 de diciembre del 2021 y 2020, la Asesoría Jurídica de la Asociación Benemérita Cruz Roja Costarricense, nos presentó su respuesta forma mediante Oficio No. CRC-DJ-001-2022, del 12 de enero del 2022 (y Oficio No. 15-AL-J-21, del 08 de enero del 2021) el cual procedemos a presentar:

A. ALCANCES DEL INFORME

La información que se consigna proviene de los controles internos de las bases de datos que constan en el Departamento de Asesoría Legal, y para los efectos solicitados, cada asesor legal efectuó la actualización de toda la información básica de los procesos bajo su dirección, según la asignación de trabajo que poseemos al 31 de diciembre del 2021. Se efectuó la revisión física y electrónica de los expedientes y se cotejó de información en bases de datos electrónicas externas como las del Poder Judicial y Registro Nacional en lo referente a la flotilla vehicular, otros bienes muebles e inmuebles, personal, y otro tipo de procesos involucrados en diferentes litigios judiciales.

Este análisis contiene únicamente los procesos judiciales en trámite o activos, en los cuales la Asociación Cruz Roja Costarricense, con independencia de la figura procesal que asuma: como parte actora, demandada, codemandada, querellante, querellada, actora civil, o demandada civil, ofendida, propietaria registral de vehículos institucionales, entre otros, excluyéndose así las funciones administrativas propias de la Asesoría Legal en sedes administrativas, instancias no jurisdiccionales, asesorías interinstitucionales y de apoyo organizacional a las Direcciones, Departamentos o estructuras internas que las requieren, así como demás funciones asignadas por el Consejo Nacional y la Gerencia General.

B. NATURALEZA DE LOS PROCESOS JUDICIALES

Por la naturaleza jurídica de la Asociación Cruz Roja Costarricense, en su carácter de Asociación privada, así como el giro de sus actividades y funciones auxiliares de los poderes del Estado que involucra el manejo de fondos públicos, la misma se encuentra expuesta a ser partícipe en una serie de procesos judiciales entre los que destacan las siguientes materias: Tránsito, Civil, Penal, Laboral, Penal, entre otras.

A continuación procedo a desglosar la información por materia jurídica:

I. Procesos de Tránsito

Al constituirse dentro de las actividades principales de la Asociación Cruz Roja Costarricense tradicionalmente la atención de emergencias y prevención de desastres, traslado de los pacientes a centros hospitalarios, así como el traslado de pacientes de la Caja Costarricense del Seguro Social y del Instituto Nacional de Seguros a citas programadas; prácticamente la totalidad de la flotilla vehicular se encuentra en circulación en forma constante por todo el territorio nacional las 24 horas del día y los 365 días al año, lo cual provoca como consecuencia lógica múltiples percances y accidentes de tránsito. Estos litigios continúan representando el más alto volumen de expedientes que se tramitan en este Departamento y acarrearán el mayor número de gestiones judiciales y extrajudiciales, pues se plantean constantemente consultas, asesorías, ya que se debe realizar un seguimiento a los casos desde su denuncia hasta su finalización o archivo, se efectúan reclamos y gestiones ante el Instituto Nacional de Seguros y otras instituciones aseguradoras, instituciones del Estado, empresas privadas, sujetos privados, entre otros para un correcto y adecuado manejo de los expedientes en una buena práctica litigiosa acorde con la defensa oportuna de los intereses institucionales.

Precisamente por el carácter imprevisible de un accidente de tránsito, no se puede determinar apriorísticamente la cantidad de colisiones que pueden ocurrir en un periodo de tiempo determinado ni la cuantía o pretensión económica de la parte contraria, pues dependerá de una serie de variables que no se vinculan directamente del estado de los vehículos, de la labor de los conductores de la Cruz Roja o del propio Departamento de Asesoría Legal.

Total de Casos	Casos activos	Casos Terminados
687	605	82

Al 31 de diciembre del 2021, existen 605 expedientes judiciales en materia de tránsito en trámite (activos).

En la Jurisdicción de tránsito, por su índole penal, básicamente se trata de determinar la responsabilidad de los conductores partícipes en una colisión, no existiendo dentro del proceso la posibilidad de realizar una estimación económica, toda vez que esos extremos de daños, perjuicios y costas deben ser cobrados en otras instancias judiciales en sede civil cuando existe una sentencia condenatoria o bien a nivel de instituciones aseguradoras cuando se realizan conciliaciones judiciales o extrajudiciales. Por lo tanto, resulta imposible o al menos irrealista desde el punto de vista estrictamente jurídico, emitir un criterio de valoración económica respecto de los procesos de tránsito tramitados, pues esa información no es del manejo del Departamento de Asesoría Legal hasta tanto no se termine el proceso judicial.

A efecto de poder consultar la información correspondiente al costo de la reparación originada por cada colisión tramitada debería acudir en primera instancia al Departamento de Gestión de Flota de la Asociación Cruz Roja Costarricense, quien tiene la competencia para este efecto.

En aquellos casos en que los conductores de la Cruz Roja son declarados como responsables de las colisiones, es posible realizar el pago de los daños ocasionados a otros vehículos, con los límites de las coberturas del seguro que se mantienen con el Instituto Nacional de Seguros y que comprende las coberturas A (Indemniza lesión o muerte de una víctima de un accidente de tránsito, beneficia a la persona lesionada o heredero del fallecimiento) y C (Indemniza por daños a la Propiedad de terceros en accidente, beneficia al tercero, víctima del accidente que daño un bien de su propiedad).

II. Procesos Penales

Los procesos de índole penal en los que se encuentra involucrada la Asociación Cruz Roja Costarricense, han tenido su origen habitualmente en accidentes de tránsito en los que alguna de las partes involucradas resulta con lesiones que requieran una incapacidad de más de cinco días hábiles. Excepcionalmente, se tramitan otro tipo de delitos como usos de documentos falsos, administraciones fraudulentas, conducciones temerarias, robos, daños, agresiones, los cuales se han incrementado en los últimos años por el aumento en el grado de violencia e inseguridad a la que está expuesto nuestro personal y vehículos a nivel nacional.

Así mismo, es importante indicar que dependerá de las circunstancias de cada caso, la injerencia de la Cruz Roja en las cuales podrían ser: como ofendida (cuando ha sido víctima en su patrimonio del delito); como actora civil (cuando debe reclamar la indemnización de daños sufridos en su patrimonio) como demandada Civil (casos en que se acusa penalmente al Conductor de Cruz Roja, pero se solicita la responsabilidad civil de Cruz Roja como propietaria del vehículo).

Es importante mencionar que la materia penal es fundamentalmente sancionatoria, por lo que la finalidad del proceso penal es la determinación más allá de la duda razonable de la culpabilidad o inocencia de las partes acusadas, siendo el factor indemnizatorio civil un elemento accesorio de los litigios penales, y que pueden darse procesos penales sin reclamos civiles o directamente dentro del proceso penal mediante una acción civil resarcitoria, la cual puede ser o no objeto de estimación pues es labor del juez determinar en la sentencia de fondo la condena civil, razón por la cual al igual que en materia de Tránsito no se puede establecer una estimación monetaria de cada proceso pues no en todos ellos se ha determinado la estimación de los mismos.

Procedemos a señalar que actualmente se manejan los siguientes indicadores en procesos penales:

Total de Casos al 2021	Casos activos	Casos Terminados
194	190	4

Para el cierre del periodo 2021, se mantienen activos un total de 190 procesos penales, debe recordarse que la estimación en la vía penal no es un monto definitivo y en algunos casos ni siquiera especulativo de las pretensiones de las partes, puesto que algunos de los extremos de

las pretensiones de los mismos pueden ser exageradas, sobre todo a la hora de valorar económicamente el daño moral o el sufrimiento del sujeto que lo reclama, elementos que son resueltos en definitiva en la sentencia de fondo por parte del Juez Penal correspondiente.

II. Procesos Civiles

Por la naturaleza jurídica de la Asociación como sujeto de derecho privado, se mantienen activos expedientes que son ventilados en la Jurisdicción Civil, área que incluye reclamos por daños y perjuicios, ordinarios, abreviados, ejecuciones de sentencia, sucesorios e informaciones posesorias. Para efectos de este análisis, se consignan todos los litigios en sede civil a favor de Cruz Roja y en contra; y un apartado adicional de todas las ejecuciones de sentencia de procesos de tránsito en lo que hemos tenido resultados favorables y se están realizando los procesos para recuperar los montos de las reparaciones, daños y perjuicios causados, así como tres expedientes de informaciones posesorias; de lo más relevante en esta materia jurídica.

En los procesos planteados a favor de la Asociación, existe una estimación total de los procesos que asciende a los CUARENTA Y CUATRO MILLONES ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO COLONES (¢44.011.960,00) para un total de 7 expedientes activos. En todos los casos, el éxito en cuanto a la recuperación económica de nuestras pretensiones procesales, dependerá de que exista sentencia favorable y que las personas físicas o jurídicas demandadas tengan bienes patrimoniales suficientes y embargables; lo cual por la duración considerable de los procesos y la mora judicial no se puede asegurar. En los procesos que la legislación lo permite, se solicita a la autoridad judicial los embargos de bienes cuando procede.

En los procesos planteados en contra de la Asociación, que suman un total de 10, existe una estimación total que asciende a los CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SESENTA Y DOS COLONES (¢167.248.062).

Finalmente, existe una serie de reclamos civiles no entablados correspondientes a ejecuciones de sentencias de tránsito, los cuales han sido de difícil tramitación, no por su complejidad jurídica, sino que en un alto porcentaje los Comités Auxiliares reparan sus vehículos con fondos propios sin utilizar el autoseguro institucional, lo cual ha provocado, que pese a tener una sentencia favorable y requerírseles en varias oportunidades las facturas originales para su cobro, no se hacen llegar a este Departamento para entablar el proceso judicial. Se realizan varias prevenciones de la documentación, con resultados negativos; y esta práctica administrativa es bastante contraproducente, a pesar de que se han realizado esfuerzos informando a las más altas jefaturas.

Sin embargo, es pertinente rescatar que se han presentado un total de 21 procesos de ejecución de sentencia que ascienden a un monto de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SESENTA Y CINCO COLONES CON DOCE CÉNTIMOS (¢20.639.065,12).

III. Procesos Laborales

La totalidad de los procesos contenidos en este apartado surgen de reclamos planteados ante los Tribunales de Trabajo de diversos lugares del país interpuestos por parte de trabajadores activos o ex - empleados de la Asociación Cruz Roja (despedidos y de los que renuncian) en las que se alegan violaciones a sus derechos laborales, las cuales en algunos casos derivan de

prácticas erróneas en algunos Comités Auxiliares en materia laboral y que a pesar de la defensa técnica que es ejercida por los Asesores Legales, dan como resultado en algunos casos sentencias condenatorias en Contra de la Asociación Cruz Roja Costarricense. El detalle de los casos tramitados es el siguiente:

De acuerdo con la estimación dada por los actores en los diversos procesos interpuestos (un total de 92), siendo en su mayor parte Ordinarios Laborales de Mayor Cuantía al año 2020-2021, se suma un total de pretensiones de ₡525.643.450 (QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA COLONES), en contra de la Asociación Cruz Roja Costarricense. Es importante indicar que dicha estimación no incluye todos los procesos, pues en algunos el trabajador no ha fijado su pretensión económica –en más de un 50% de los procesos judiciales- o la misma se liquidaría en caso de ejecución de sentencia si se llegare a dicha etapa procesal. Asimismo, no se incluyen los montos de indexación, intereses y costas del proceso por el estado en que se encuentran y no existe esa información ya que no se han liquidado dentro del proceso.

Estos litigios constituyen una de las áreas más vulnerables y de riesgo, situación que hemos venido advirtiendo desde hace bastante tiempo como asesores legales de la institución, lo cual se ha acrecentado con la vigencia de la reforma procesal laboral en los litigios en trámite en sede jurisdiccional; en cuanto a que existe un alto grado de probabilidad de condenatorias en contra de la institución, ya que muchos trabajadores demandantes han laborado jornadas que sobrepasan las permitidas por la legislación costarricense, pese a que el trabajador en múltiples ocasiones no puede demostrar ese tiempo extraordinario laborado con la aplicación de la nueva reforma procesal laboral, dicha carga probatoria se trasladó al Patrono, situación que sumada a la falta de actualización y de información de los expedientes de personal con los que cuenta la Dirección de Recursos Humanos, nos deja en un alto grado de indefensión.

Por otra parte, y sumado a este rubro de tiempo extraordinario, cabe destacar que los procesos judiciales pretenden el cobro del día de descanso absoluto que no fue disfrutado correctamente durante largos periodos de tiempo por parte de los trabajadores y de los cuales desgraciadamente en su mayoría no contamos con los registros correspondientes para la comprobación de que dicho disfrute si se dio. Por esta razón existe un riesgo enorme potencial de que se nos condene por este rubro, razón por la cual por parte de esta Asesoría se ha tomado la determinación de que en ciertos procesos carentes de información interna y de recursos probatorios, la vía de la conciliación se ha tomado como un recurso accesible y más económico para Cruz Roja.

La práctica judicial ha llevado a la Asesoría a ejercer una función de contingencia bastante importante, pues generalmente se debe realizar un esfuerzo adicional por tratar de legitimar la prueba, realizar la coordinación para el juicio y asimismo, generalmente plantear todos los recursos legales pues el alto nivel de resultados desfavorables lo amerita, con la dificultad de que en muchos casos no se cuenta con prueba suficiente a nivel institucional para la debida defensa de los intereses de Cruz Roja; por lo cual también se ha recurrido al instituto de la conciliación. Con respecto a la anterior, es importante destacar que en las conciliaciones llevadas a cabo se ha logrado que los montos solicitados por los demandantes bajen considerablemente, lo que significa un ahorro importante para la institución.

Nota 19. Autorización para la emisión de Estados Financieros

A la fecha de emisión de este informe los estados financieros correspondientes al cierre de periodo al 31 de diciembre de 2021 se encuentran aprobados por parte de la Gerencia General de la Institución.